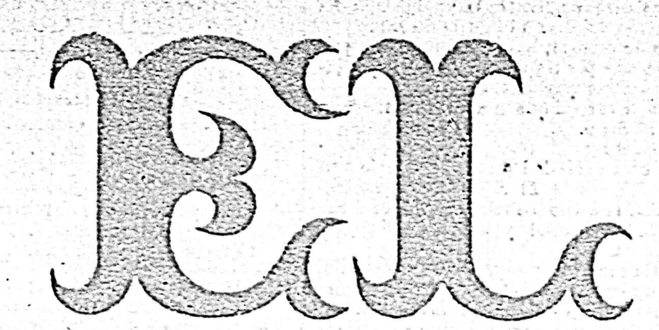
Viernes 10 de Abril de 1874 — MONTEVIDEO — Año XI 2ª Época — Núm. 2,800

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE, 25 DE MAYO, 46

GERENTE, RICARDO GOODALL



EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año. " 20 " "

EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

AVISOS—Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS—Se aceptan *gratis* cuando son esclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR POLITICO
JULIO HERRERA Y OBES

REDACTORES
JACINTO ALBISTUR — PABLO DE-MARIA

ADMINISTRADOR
MIGUEL ALVAREZ

SOLICITADAS—Se cobran adelantadas á razon de 11 pesos por columna ó 55 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

EL SIGLO

La revolucion de 1855

El Uruguay, suponiendo que ó no conocemos ó hemos olvidado los hechos ocurridos en Montevideo en 1855, nos dá benévolamente una leccion de historia contemporánea. Agradecémosle su buena intencion; pero debemos advertirle que conocemos perfectamente aquellos sucesos. Dos de los actuales redactores de *El Siglo* son muy jóvenes para que en 1855 se ocupasen gran cosa de acontecimientos políticos. Al tercero le tocó presenciar aquellos acontecimientos; y por la posicion que entonces ocupaba no le era lícito mirarlos con indiferencia.

Entremos, pues, á recordar lo que pasó en aquella época, ya que á ello nos obliga *El Uruguay*.

En nuestro anterior artículo dijimos que la revolucion de 1855 fué una protesta contra el pacto Flores-Oribe, que engendró la Presidencia de don Gabriel Pereira.

Nuestro colega nos arguye diciendo: Mal puede ser así, cuando la revolucion se inició en Agosto y el pacto á que se alude fué posterior.

Vamos por partes.

La revolucion de 1855 constó de dos actos: el movimiento de Agosto y el de Noviembre.

La revolucion de Agosto, segun *El Uruguay*, «fué una manifestacion espontánea de la opinion pública, sublevándose contra el Poder Ejecutivo.»

Es verdad!—Estamos completamente de acuerdo. El General Flores, Gefe del partido colorado, y Gefe tambien del Poder Ejecutivo, no hacia política liberal. La prensa estaba cohibida. Los escritores públicos eran llamados frecuentemente á la casa de Gobierno para ser amonestados y aun amenazados por el Presidente—De ello podrian dar testimonio, entre otros, el Sr. D. Juan Madero y el Sr. D. Jacobo Varela.

Es verdad—Se produjo en la opinion un movimiento de resistencia á la arbitrariedad del Poder Ejecutivo y un puñado de jóvenes, entre los que se hallaban D. José Cándido Bustamante y D. Fernando Torres, inició y consumó la revolucion en breves horas. El Presidente Flores, sin oponer apenas resistencia, montó á caballo y abandonó la capital, en la cual se instaló un Gobierno provisional revolucionario.

No sabemos por qué pretende *El Uruguay* que don José María Muñoz empequeñeció aquel movimiento convirtiendo una gran revolucion en una revolucion de barrio.

¿Será porque se aceptó una transaccion que tenia por base la renuncia indeclinable del General Flores del cargo de Presidente, y su sustitucion por el Presidente del Senado?

Pero en primer lugar esa transaccion fué aceptada por el Gobierno provisional instalado en Montevideo.

Y por otra parte, ¿hubiera sido preferible negarse á toda transaccion y emprender una verdadera guerra civil?

¿Podia tampoco adivinarse el giro ulterior que tomaron los sucesos?

Se esperaba que el Sr. D. Basilio Bustamente, Presidente del Senado, haria política liberal—Desde el momento en que estas esperanzas se vieron defraudadas y se vió que la política del Presidente interino favorecia la alianza inmoral que se llamó *el pacto Flores-Oribe*, se anularon los trabajos revolucionarios, hasta que al fin estalló el movimiento de Noviembre.

Por eso hemos dicho que la revolucion de 1855 fué la protesta contra aquel pacto—No lo fué, ni pudo serlo, en Agosto: pero lo fué en Noviembre.

Se dice que el Sr. Muñoz se preocupó solo de buscar la salvacion en la Union Liberal, olvidando que el país entero estaba dispuesto á responder al cambio radical que se pretendia.

¿Porqué, pues, no respondió?

¿Por ventura la Union Liberal era un círculo ó una pandilla?

No—Lo que se invocaba al proclamar la *Union Liberal* era lo que este nombre indicaba: la union de todos los elementos liberales del país, aunados en un pensamiento, en un propósito, el pensamiento y el propósito de constituir un Gobierno que ajustase su conducta á la Constitucion y á las leyes.

Pudo haber temeridad en acometer la revolucion de Noviembre, cuando se habian apartado de la causa revolucionaria muchos de los elementos que en Agosto habian prestado su cooperacion: pudo esta temeridad producir algunas desgracias personales.

Pero en cuanto al rumbo que tomaron los sucesos políticos, no cabe duda que sin el movimiento de Noviembre hubiera sido el mismo: porque el pensamiento del que nació el pacto Flores-Oribe, estaba encarnado en el Gobierno de don Basilio Bustamente y ese pacto engendró, como antes dijimos, la Presidencia de don Gabriel Pereira.

¿Porqué se deshizo la Union Liberal? ¿Porqué se desligaron de la revolucion elementos que antes se habian afiliado en ella?

El Uruguay encuentra la esplicacion del hecho en un pequeño incidente: en el desacuerdo que se originó sobre la eleccion de oficiales de la Guardia Nacional.

Es la falsa doctrina de que las pequeñas causas producen grandes efectos: es la doctrina de la célebre comedia de Scribe *El vaso de agua*.

Preciso era que existieran causas de disidencia y de antagonismo mas profundas, para que la escision se produjera. De otra suerte, ó no hubiera surgido la discordia sobre la eleccion de oficiales de la Guardia Nacional, ó esa disidencia no hubiera sido poderosa á romper *La Union Liberal*.

El antagonismo estaba en las tendencias. Era que contra el movimiento espontáneo producido en la opinion por el espectáculo de la arbitrariedad en el Gobierno, se levantaba el prestigio que aun conservaba el candillaje.

Eran los dos candillos mas prestigiosos, los gefes de los partidos tradicionales, los que habian firmado el Pacto. Ya entonces el espíritu de candillaje, fundiendo en un mismo crisol ambas divisas, se levantaba á combatir á su enemigo natural: al partido liberal.

El prestigio de aquellos candillos enflaqueció las fuerzas liberales. A muchos de los hombres acostumbrados á obedecer la voz de aquellos gefes, les parecia un desacato y una deslealtad el combatirlos. Aun no habia penetrado en muchas conciencias la doctrina de que es á la ley, y no á las personas, á quien se debe ante todo obediencia y respeto: que es en las leyes, y no en la voluntad arbitraria de las personas, donde se encarna el verdadero principio de autoridad.

Ahí tiene *El Uruguay* la filosofía de los sucesos de 1855, tales como nosotros los comprendemos y apreciamos.

Lo que sucedió despues, lo esplica con profunda verdad *El Uruguay* en la siguiente frase:

«Los acontecimientos que acaban en Quinteros, han quebrado el pacto Flores-Oribe.»

Es verdad.—Aquel trágico desenlace hizo que apareciera otra vez ostensiblemente unido y compacto el partido colorado.

La comunidad del martirio acalló las disidencias entre los mártires.

Pero al observador imparcial no le es difícil descubrir que bajo esa unidad aparente, producida por los hechos, está latente la disidencia de las tendencias.

El Uruguay conoce, *El Uruguay* no puede ignorar, que aun en la conspiracion, en medio de los preparativos de la revolucion acaudillada por Flores, se revelaba el dualismo de esas tendencias.—Las importantes revelaciones de D. Juan Cárlos Gomez acerca de aquel período no dejan de ella la menor duda.

Y no la Dictadura: y entónces, hemos dicho, comenzaron ya á acentuarse las resistencias liberales.

«Pero, entendámonos, replica *El Uruguay* ¿era que renacia de sus cenizas el partido conservador?»

No amoldamos los hechos pasados á nuestros propósitos—Por eso no hemos pretendido ni pretendemos sostener que el partido conservador organizado y militante combatiese á la Dictadura. Hemos querido decir que, aun cuando en efecto, la gran mayoría del mismo se plegó al hecho que surgió de la revolucion, comenzaban á apuntarse las resistencias liberales.

Hay una circunstancia que esplica que durante la Presidencia de D. Gabriel Pereira apareciese unido el partido colorado y no se destacase de él el conservador.

El partido colorado estaba en la oposicion; y en la oposicion se asociaba sin inconveniente y sin reparo á la doctrina liberal.—No habia, pues, entonces motivo de disidencia.

Cuando esta no pudo menos de estallar en toda su fuerza, fué cuando un gobierno colorado, como el de D. Lorenzo Batlle, emprendió un camino que era la negacion mas absoluta de la doctrina liberal.

Entonces naturalmente se produjo la escision en toda su fuerza.

Si *El Uruguay* es en efecto liberal, como asegura, no puede menos de reconocer que en aquella lucha era *El Siglo*, y no el Gobierno, quien sostenia la bandera de los principios liberales.—No puede confundir en su elástico eclecticismo á los colorados perseguidores y á los conservadores perseguidos.

Aun nos queda algo que contestar á *El Uruguay*; pero este artículo seria demasiado largo si quisiéramos comprender en él otros puntos de la discusion pendiente.

Continuarémos otro dia.

Ahí vá la prueba

En uno de nuestros artículos anteriores, justificando un juicio que habiamos emitido, dirigimos un reproche á *El Uruguay* diciéndole que miraba con simpatía la candidatura Carve y que sancionaba con el asentimiento del silencio las trapisondas y los fraudes empleados en el desgraciado Departamento del Durazno.

El colega se cree calumniado y nos invita resueltamente á exhibir las pruebas de nuestras aserciones.

Mucho gusto tenemos en satisfacerlo.

Y vamos á superabundar en testimonios; vamos á probar algo mas de lo necesario para justificarnos.

Hemos dicho que *El Uruguay ha sancionado con el asentimiento del silencio* los infames atentados del Durazno.—Pues bien, rectificamos.—Ahora decimos que *El Uruguay* (sin rectificar despues) ha entonado himnos de alabanza y de entusiasmo en honor de la legalidad de aquellas inmorales elecciones en que los votantes *que costaban su plata á D. Amaro Carve*, segun la espresion de un miembro conspícuo del «Club General Flores», declaraban en el acto de depositar su sufragio, que estaban dispuestos *á darse vuelta* si alguien los convencia con la elocuencia de algun puñado de billetes de Banco!!

El 21 de Marzo, consignaba *El Uruguay* estas palabras:—«El triunfo ha sido disputado con caloroso interés, pero tenemos entendido que con una legalidad incontestable.»

«Siendo eso cierto, nada se puede argüir contra las elecciones.

«Debemos felicitarnos de que así haya sucedido, porque eso viene á demostrar que el país está ya bien preparado para esas luchas electorales que antes de ahora tenian el tristísimo carácter de una reyerta, etc.»

Mas abajo, completando su pensamiento, agregaba el colega:—«Como un testimonio incontestable de la legalidad, el órden, y la libertad con que se han practicado las elecciones, no se han hecho las protestas de ley y de costumbre cuando se ha ejercido coaccion ó fraude.»

«Eso viene á demostrar que los bandos disidentes se han mostrado conformes, resignándose á someterse al resultado, sea cual sea.»

«En esas condiciones, la eleccion nada ha dejado que desear.»

¿Qué les parece á Vds. el calor con que aplaudia *El Uruguay* la legalidad *indisputable* de las elecciones del Durazno?

Y sin embargo de todo esto, nosotros hemos calumniado á *El Uruguay*!

Pasan algunos dias; se hacen públicos los inauditos fraudes cometidos; se prueba que los carvistas hicieron votar á los soldados del escuadron Courtin que se hallan en el Salto; se prueba que aparecen votando por el colegio electoral de Carve porcion de ciudadanos que declaran bajo su firma que no concurrieron á la eleccion; se prueba que dolosamente no se hizo en una seccion favorable á Castellanos, la convocacion ordenada por la ley; se prueba que el Alcalde Ordinario se robó á sí mismo los antecedentes relativos al sorteo de mesa escrutadora; se evidencian todas estas infamias y muchas otras mas, y sin embargo, *El Uruguay* no acompaña á la prensa liberal en sus protestas, no dice una palabra, mientras en tanto permanecen consignadas en sus columnas como grandes verdades, las heregías de que *el triunfo de Carve fué obtenido con una legalidad indisputable*; de que *nada se puede argüir contra las elecciones*; de que *los bandos disidentes se han mostrado conformes, resignándose á aceptar el resultado, cualquiera que él sea!*

¿Habia sido engañado *El Uruguay* en los informes del primer momento?—Y entonces ¿porqué no rectificó cuando la verdad de los hechos estuvo evidenciada?

El Uruguay se ha deshecho en alabanzas á la *legalidad* de las elecciones del Durazno. Sus aplausos á esa *legalidad* resuenan aun, sin que una nueva palabra de *El Uruguay*, en contra del fraude y del escándalo, venga á hacer acallar esos aplausos.

Ahí están, sí, de pié todavía, engañando la conciencia pública, las fervientes aclamaciones de entusiasmo condensadas por *El Uruguay* en honor del *triunfo del Durazno*, en los párrafos que mas arriba hemos transcrito.—Si *El Uruguay* ha sido sorprendido con falsas noticias; si *El Uruguay* no capitula con el fraude, ¿qué espera para borrar de sus columnas esos impíos párrafos, para romperlos, para desgarrarlos y levantar sobre sus despojos una digna y enérgica protesta?—Mientras que no haga eso *El Uruguay*, todo el mundo tiene el derecho de dirigirle las mismas acusaciones que hemos formulado.

La verdad no es calumnia.—No hemos, pues, calumniado á *El Uruguay*.

Hemos tenido razon al atacar y combatir al colega. —Ahí están las pruebas de la justicia que nos asiste. —El jurado de la pública opinion, puede, pues, pronunciar su veredicto.

Y antes de poner término á estas líneas debemos hacernos cargo de cierta preocupacion de *El Uruguay* que, á fuerza de ser repetida tantas veces, ha concluido por llamarnos la atencion.

Dice el colega que lo leemos y lo juzgamos con prevencion, inclinados siempre á tergiversar sus opiniones y á encontrar malas todas las ideas que sostiene.

El Uruguay comete una injusticia al juzgarnos así. —Sin duda no nos conoce bien.—Discutimos con ánimo tranquilo, sin prevenciones ni preocupaciones; combatimos lo que en conciencia juzgamos reprobable y al hacerlo, creemos llenar un deber y ejercer un derecho indisputable; y en nombre de nuestras aspiraciones puras y patrióticas; en nombre de la inmensa ambicion que abrigamos de ver un dia á las buenas ideas aclamadas por todos y triunfantes en todos los terrenos, declaramos que nos complaceríamos en poder siempre confraternizar con los órganos de la prensa nacional, tendiéndoles la mano de correligionarios y viéndolos una vez por todas colocados en el terreno de la buena causa.

¡Dichoso el dia en que siempre pudiésemos aplaudir y nunca condenar la propaganda de todos los órganos de opinion que se agitan en el escenario político de la República!

El folleto del Dr. Costa

EL BANCO NACIONAL

> Las cuestiones como la que nos ocupa siempre tienen interés de actualidad, y la propagacion de las buenas doctrinas de la ciencia jamás es intempestiva ni superflua, desde que contribuye á fijar las ideas, á robustecer la evidencia de los principios y á ilustrar á esa opinion pública, llamada en una época quizá cercana, á resolver definitivamente entre nosotros los mas grandes problemas sociales y económicos.
>
> (*El «Siglo» de Montevideo número 2725, artículo titulado «La carta del Dr. A. F. Costa»*)

(*Continuacion*)

En cuanto al Dr. Velez, la institucion le debe bastante, es un hombre teórico-práctico, que ha tenido la ventaja de leer algo de lo mucho que se ha escrito sobre estas materias en épocas en que sus contemporáneos no leian sinó las Partidas y el Conde de Montecristo.

Débele el Banco algunas reformas, que se ha apresurado á compensar colocando en vida su efigie en los billetes de 5,000$ m/c. (200$fts.); inmediatamente despues de la de San Martin, á quien tan solo ha reservado los de 500 fts. (12,500$ m/c.)

Sin embargo, aunque debe hacerse justicia á su talento de jurisconsulto y hombre de Estado, no se conoce de él ningun trabajo sério sobre el Banco de que ha sido director muchos años; que demuestre que él mismo ha comprendido y comprende la institucion en toda su plenitud; induciendo á creer lo contrario su último discurso económico con motivo de la inauguracion del Banco Nacional, funesto rival del de la Provincia.

LV

Es palpando, pues, los maravillosos fenómenos del crédito en esta plaza, que si para muchos no tienen esplicacion en la ciencia para mí la tienen, que yo he llegado á penetrarme de la verdad que encierran las doctrinas de Wolowski, de Laveleye, de Coullet, de Cernuschy, de Seaman, de Coshen, Tooke, Wilson, Peel, Webster, y tantos otros partidarios de la unidad de la circulacion fiduciaria y de los Bancos de Estado.

Es palpando los fenómenos de esta escuela de observacion diaria de crédito que tengo delante de mi vista; asistiendo á la vertiginosa prosperidad de este pueblo, que me dá luces sobre los fenómenos similares de otros paises para poder apreciar con despreocupacion y justicia su historia, que yo he sentido caer una á una de mi cabeza las ilusiones que en otro tiempo tambien abrigaba acerca de los *bancos libres de emision*, cuando no sabia acaso otra cosa que recitar de memoria las teorías que en el aula cautivaban mi inteligencia, sin haber visto jamás por dentro lo que era un Banco, como todavía sucede á muchos economistas á la violeta; sin conocer una pulgada de su historia, ni una palabra de esos grandiosos ensayos de sus diversos sistemas; sin haber tenido ocasion de dejar las sandañas de mi ignorancia al penetrar en el templo misterioso del crédito, del mismo modo que el que asiste á un teatro, sin darse cuenta de los complicados mecanismos de la escena.

«Cuando, como dice Laveleye, la emision está *esclusivamente*, como en Francia, y *principalmente*, como en Inglaterra, confiada á un establecimiento privilegiado apoyado por el Estado, las demandas de conversion que provienen de desconfianza son, ó nulas, ó mucho menos importantes que respecto de los bancos privados y cada dia llegan á serlo menos á medida que el pueblo aprecia mejor su situacion.»

«En épocas de crisis, lejos de que haya contraccion en los medios de cambio á consecuencia de las entradas de los billetes para su conversion, la emision de estos ha podido hasta aumentarse impunemente. Es esto lo que ha quedado constatado en Inglaterra en 1847 y 1857, y fué con tal objeto que se suspendió el acta del 44.» [1].

«La confianza ilimitada del público permitió al Banco socorrer al comercio descontando mas efectos, en tanto que rehusaban hacerlo los Bancos particulares para hacer entrar sus fondos.»

«En presencia de estos hechos puede concluirse que si los Bancos privados no han hecho, *por sus excesos de emision*, todo el mal que se les ha atribuido, han producido siempre un bien real, haciendo contraer la circulacion como resultado de la conversion de sus billetes en momentos de alarma» [2].

«Porque, como dice Coullet, [3], en materia de circulacion no debe perderse de vista que no es solo la falta de permanencia del billete en la circulacion lo que constituye el peligro; la simple emision basta para poner en peligro á todos los que son tenedores de billetes de *Bancos mal garantidos*.»

LVI

Debo ya acercarme á mi profesion de fé.

Aunque no trepidaría jamás en materia de circula-

[1] Esta suspension, que hemos condenado enérgicamente, ha tenido lugar el año pasado en Buenos Aires, y aun cuando no ha dejado de ser una medida imprudente y atentatoria, que gracias á la prudencia del Directorio no ha producido todos sus malos efectos, ella, cuando menos, prueba cuan ilimitada es la confianza pública en el Banco, que á pesar de ella no ha sentido afectado su crédito.

[2] Laveleye, pág. 193.

[3] Coullet—Banque et Crédit, pág. 82.

cion fiduciaria, para dar unidad á esta y seguridad al crédito, en requerir la prohibicion de la facultad de emitir á todo otro establecimiento de crédito que no fuese el nacional.

Aunque estoy íntimamente convencido que solo un corto número de intereses individuales pueden encontrarse lastimados por estos principios, los que al fin nada pesan tratándose del bien general; penetrado como estoy de las inmensas ventajas que reportaria el crédito en el país, el comercio y la industria con el establecimiento de un Banco Nacional al que ...

De-María, que tambien forma parte de esa redaccion y que se ha dignado ocuparse de la refutacion de algunos otros puntos de mi primera carta en otro bello artículo del *Siglo*, disculpa si no contesto sus ideas sobre materias agenas á las cuestiones económicas que dejo dilucidadas, asegurándole que tendria el mayor placer en corresponder á su cortesía, si supiese que no habia abusado de la generosa hospitalidad que se me ha dispensado y de la condescendencia de los lectores del *Siglo*.

En tal caso, yo espero me lo darán á conocer los dis- ...

CORRESPONDENCIA DE EMILIO CASTELAR

PARA «EL SIGLO» DE MONTEVIDEO

Madrid, Marzo 9 de 1874.

... condenados á pasar fatalmente, antes de tener realizada toda la plenitud de nuestras doctrinas.

Inmediatamente que la Asamblea cometió la ligereza de proclamar en principio la República Federal sin llegar á organizarla, sucedió algo semejante á lo sucedido en Francia el año 48, cuando la Asamblea proclamó el derecho al trabajo sin llegar á cumplirlo. Estas utopías aparecen llenas, henchidas del viento de la tempestad. Los mas avanzados de nuestro partido en Francia, y el pueblo siempre confiado y crédulo, creyeron que el gobierno los despojaba de un ...

... listas tomó impulso; Madrid y las demás capitales, vida y animacion; los emigrados, aliento para volver á su hogar y á su patria; la nacion, grande confianza, en que iba á entrar en el seno de una República, donde estuvieran respetados los legítimos intereses y garantidos los mas preciados derechos.

Y cuenta que no podia ser peor el estado de la nacion al entrar yo en la presidencia del Poder Ejecutivo de la República. La insubordinacion del ejército se agravaba por momentos. Los carlistas, aprovechándose de esta insubordinacion, y de las tendencias ...

INTERIOR

Memoria

PRESENTADA POR EL DIRECTORIO DEL FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

Sres. Accionistas del Ferro-Carril C. del Uruguay:

El Directorio al invitaros á la reunion general ordinaria, tiene el honor de presentaros un informe de la posicion actual de la Empresa y de su movimiento económico y una relacion de los actos practicados por él en desempeño de su cometido en el último período anual.

De conformidad con lo establcido en los Estatutos segun quedaron reformados en la última reunion general, para ponerlos en armonía con el contrato celebrado con los accionistas de Lóndres, las reuniones generales ordinarias deben tener lugar en Abril y en Octubre de cada año y la actual es la primera bajo el nuevo régimen.

Muchas han sido las preguntas dirigidas ora verbalmente á miembros del Directorio, ora por la prensa: ¿por qué no se repartia dividendo? El Directorio, que no ha creido en la obligacion de satisfacer á cualquier curioso anónimo, ha dado las esplicaciones conducentes á los Accionistas que le han interrogado, porque entiende que los diarios no son los vehículos mas convenientes ni para pedir ni para dar esplicaciones; que es solamente en las Reuniones Generales que los accionistas deben presentar sus quejas, ó sus misterios, y el Directorio cara á cara con sus socios, dar sus esplicaciones, y vindicar sus actos, y el actual se aprovecha de esta, la primera ocasion legítima que se le ha proporcionado, para contestar las preguntas ya hechas ó que podrán hacerse, y dar una esplicacion oficial y final de las razones por que hasta ahora, ningun dividendo ha podido repartirse.

El artículo 418 del Código Comercial tratando de sociedades anónimas dispone que: ninguna reparticion puede ser hecha á los accionistas, bajo cualquier denominacion que sea, sino sobre los beneficios líquidos comprobados en la forma determinada por el acto de Sociedad.

La Sociedad debe aun una suma considerable que entra en la denominacion de gastos de construccion y hasta que estos se hayan cubierto no puede haber beneficios líquidos, ni, de consiguiente, dividendo repartible.

La Empresa debe, en primer lugar, todo el valor de las espropiaciones de los terrenos entre las Piedras y Juan Chazo y una parte importante de las entre Montevideo y las Piedras.

Muchas han habido últimamente muchas ventas públicas en el trayecto de la primera nombrada de estas secciones, se cree que las espropiaciones correspondientes á esa seccion no pasen del valor total de 7 á 8,000 pesos y mas los gastos de tramitacion, á pesar de que ha habido propietario quien, porque tenia formado el proyecto de poner un molino de agua y fábrica de paños, de establecer una colonia y de sembrar arroz, en un cortísimo trecho de ese trayecto, pidiendo á la Compañía una indemnizacion de quince mil libras esterlinas! Como en todas partes se pueden establecer fábricas de paños y sino molino de agua, molino de vapor, plantear colonias y sembrar arroz, seria imposible construir ferro-carriles en el país si todos los dueños de terrenos tuviesen los sueños del propietario referido.

El Directorio ha hecho citar por edictos á los due- ...

[illegible]

FRACCION DE ACCION—SU VALOR $

[illegible]

CUENTA DE GARANTÍA CON EL SUPERIOR GOBIERNO

[illegible]

RENUNCIA DEL SEÑOR DE [illegible]

[illegible]

INSPECCION DEL FERRO-CARRIL DEL SUD DE BUENOS AIRES

[illegible]

COMPRA DE TERRENOS

[illegible]

CUENTA DE LOS FIDEI-COMISARIOS DE LA DISTRIBUCION DEL PRODUCTO DE LAS [illegible]

[illegible]

...nistas de Lóndres para tener representacion legal en las reuniones generales de Montevideo. Mediaron tres ó cuatro ó talvez algunas mas consultas con este objeto, redactando el doctor Ramirez la forma de poder. El objeto de estas consultas no puede ser mas legítimo, pero eran consultas pedidas por el señor Drabble por cuenta de personas determinadas y no por cuenta de la Compañía colectiva, y de ninguna manera estaban autorizados los señores Waring para interponerse entre el señor Dr. Ramirez y el señor Drabble, y descargar sobre éste lo que el Directorio entiende es *mas que el honorario* que pagan los señores Waring al señor Dr. Ramirez por los servicios profesionales *de un año entero*.

Escusado será agregar que el Directorio ha reclamado enérgicamente contra esta pretension de los señores Waring y espera que esos señores declinarán de ella.

Al mismo tiempo que le cabia á este Directorio resistir esta reclamacion estravagante de parte de los señores Waring, al Directorio de Lóndres le ha cabido hacer lo mismo contra una tentativa del señor Cónsul General de la República.

Por la cópia de la carta que vá anexa á este informe bajo el rubro de I. vereis que este empleado de la Nacion ha querido, citando leyes de la República que no existen, intimidar al Directorio de Lóndres é inducirle á que le entregase al señor Cónsul General una suma considerable, que el señor Cónsul General pretendia ser muy barato, por poner su firma ó rúbrica á cada una de las acciones emitidas en Inglaterra. Afortunadamente para la Compañía habia en el Directorio de Lóndres personas tan versadas en las leyes de la República como el señor Cónsul General, y resistieron sus pretensiones, dando cuenta á este Directorio.

Segun otra comunicacion del señor Cónsul General parece que el Directorio del Ferro-carril del Noroeste fué menos afortunado y que pagó una cantidad considerable por esas firmas innecesarias.

CURVAS Y PENDIENTES

Muchas han sido las quejas de que la prensa se ha hecho órgano contra el escesivo número de curvas que se ha notado entre 25 de Agosto y el Durazno.

En efecto, segun el informe del Sr. Cooper, de las 88 millas, 42 son de curvas, siendo algunas de solamente 300m. de radio. Estas quejas no habian escapado á la atencion del Directorio anterior y en el informe que el Sr. Du Pré, entonces Ingeniero en Gefe de la Compañía, pasó á ese Directorio con fecha 20 de Noviembre de 1872 y que vá anexo bajo la letra J., este señor reconoce el inconveniente de curvas tan cortas á no ser á la entrada y salida de las Estaciones. Sin embargo, en la última parte de su informe pareceria que ese señor aprobara la delineacion general de la vía, desde que se ofrece, si fuera oido en conferencia verbal, á hacer desvanecer los temores que el Directorio abrigaba á ese respecto.

De todas maneras el Directorio actual, encontrándose con la aceptacion por el señor Brunlees, Ingeniero de la Compañía en Inglaterra, del trazado de la línea que incluia estas curvas y pendientes inconvenientes, y con la aprobacion de su Ingeniero en Gefe en Montevideo, contenido en el referido informe, se ha hallado paralizado é impotente para poner remedio á los defectos señalados, y teme que si mas adelante se viese que estos defectos presentasen sérias dificultades al tráfico, en la seguridad de la marcha de los trenes, ó en el gasto y deterioro de rieles y de tren rodante, no habrá mas remedio que la Compañía haga á su propio costo, poco á poco como le permitan sus fuerzas, las modificaciones necesarias.

LOCOMOTORAS

Bajo el rubro letra K. hallareis el informe del señor Ingeniero en Gefe. Encargado general del tráfico últimamente trasmitido al señor Brunlees, relativo á los defectos que se han notado en las locomotoras suministradas por los señores Waring para la Extension al Durazno, y su insuficiencia para hacer frente y dar cumplimiento al tráfico que se debe esperar, en frutos y mercancías, tan luego que la línea esté abierta al Durazno, y construida la Estacion Central ya contratada. El Directorio no cree que sea preciso tener conocimientos técnicos, sino el simple buen sentido para conocer que las contestaciones del señor Brunlees son evasiones y no refutaciones de las quejas del Ingeniero en Gefe. Encargado General de la [illegible]

[illegible]

de haberla construido en la misma villa. Como no se ha dado á luz la contestacion del Directorio á esas representaciones, se adjunta una cópia de ellas marcada con la letra L. para que os impongais de su contenido. El Sr. Fiscal de Gobierno, en vista de los alegatos de las partes respectivas se ha servido informar en favor del Directorio.

ESTACION CENTRAL

La muralla divisoria y los terraplenes están ya hechos y se ha contratado la construccion del galpon para carga y estacion para passageros, todo por la suma de $ 15,300 debiendo darse todo concluido en seis meses.

REMESA DE CARRUAJES

Se está construyendo en Bella-Vista. Fué contratada en Octubre próximo pasado en la suma total de $ 6,350 pero ha sido demorada por la dificultad que ha experimentado el contratista en obtener los marcos y armazones de las ventanas de fierro fundido.—Estando las últimas de estas ya prontas el edificio avanzará rápidamente á su conclusion. El presupuesto que presentaron los señores Waring para la construccion de un edificio de las mismas dimensiones y condiciones fué de $ 10,000 y pareciéndolo exorbitante al Directorio, éste propuso á esos señores que se haria cargo de la construccion, propuesta que fué admitida por los señores Waring.

La Compañía obtuvo así en este edificio una economía de $ 3,650.

ESTACION VIALE

El Directorio aceptó una propuesta del señor Van de Velde, dueño de una área considerable de terreno en esa localidad para pagar á la compañía $ 5,000, construir una estacion á su costo, donar una área de terreno de 1,000 varas y ceder gratuitamente el trecho ocupado por la vía, con la condicion de que el Directorio permitiese la parada en esa estacion de los trenes locales. El Directorio teniendo en vista lo conveniente de dar estímulo á la poblacion de los terrenos en el trayecto de la vía y aumentar en la misma proporcion el número de viajantes, aceptó esta oferta.

ESTENSION AL DURAZNO

Ha sido inspeccionada la seccion entre 25 de Agosto y la Florida por el ingeniero en gefe de la Compañía, y se ha hallado construida con arreglo al trazado y demás condiciones establecidas en el contrato, con la escepcion del número de estaciones, que no está en proporcion con el de las que existen entre las Piedras y 25 de Agosto, punto que aun queda por arreglarse. Queda aun pendiente la cuestion promovida por el ingeniero de la Compañía sobre los defectos encontrados en las locomotoras nuevas. La seccion ha sido inspeccionada tambien por el señor ingeniero Honoré, comisionado al efecto por el Gobierno, y se aguarda la resolucion superior para abrir la referida seccion al tráfico público.

CUENTAS

La Comision de Cuentas ha hecho su inspeccion de la contabilidad de la Compañía, compulsando los asuntos con sus respectivos comprobantes y ha presentado el informe del contador público D. Herminio Areco, que vá anexo (M).

El Directorio, al concluir su tarea y al devolver en vuestras manos los poderes que le habiais conferido, se permite recordaros que, por la modificacion hecha en los Estatutos en la última reunion general á este respecto, todos los miembros del Directorio deben retirarse al fin de cada período, quedando, sin embargo reelegibles para el período siguiente.

El Directorio, al despedirse, tiene el honor de saludar á los señores accionistas con su mas distinguida consideracion.

Cornelio Guerra, Presidente.
2785 *Tomás Tonkinson*, Secretario.

GACETILLA

Almanaque—Hoy viernes, Stos. Ezequiel profeta y Ulpiano mártir.

Sale el sol á las 6h. y 19m. y se pone á las 5h. y 41m.

Luna—Cuarto menguante.

Vapor—El *Villa del Salto* sale hoy para Buenos Aires y puertos del Uruguay, á las 5½ de la tarde.

El asunto del Prado—Para consuelo y solaz del celebérrimo D. Adolfo del Prado Permanentes y otras yerbas, publicamos en seguida la vista fiscal recaida en el asunto del atropello inícuo cometido por ese *señor* con el individuo Poupart.

Despues de la prensa, empiezan los tribunales á hacer justicia *en uno* de los asuntos de D. Adolfo.

La suite au prochain numéro!

Dice el Sr. Fiscal:

Montevideo, Abril 4 de 1874.

En la solicitud de D. Adolfo del Campo, en queja contra V. S. por la intimacion que por órden de esa Jefatura dice se le ha hecho para que saliese de su Hotel en el «Prado» y sobre la cual informó V. S. con fecha 18 de Marzo próximo pasado, ha recaido la vista Fiscal y resolucion Superior que siguen:

Exmo. señor: No es posible hacerse una idea completamente clara sobre los diversos hechos ocurridos en el suceso de que reclama el Sr. Del Campo.—Sin embargo la esposicion que hace el reclamante y de lo que la Jefatura Política refiere en su informe, se desprende que lo ocurrido al respecto, ha sido mas ó menos lo siguiente:

El Sr. Del Campo, propietario del Hotel de lPrado á consecuencia de un disgusto, despidió y espulsó violentamente al encargado y director del establecimiento D. Luis Poupart. Este, agraviado por la conducta del Sr. Del Campo, reclamó el auxilio de la Policía para que se le respetase y defendiese y la Policía, teniendo en cuenta la posesion notoria del Sr. Poupart y la violencia ejercida por el Sr. Del Campo, repuso al primero en la posesion del Hotel, é intimó al segundo la salida del establecimiento. El Sr. Del Campo pretende que la intervencion de la Policía ha sido injustificada y arbitraria; y funda, primero, en que como propietario del Hotel estaba en su derecho al despedir á su encargado; segundo, en que la Policía no ha podido penetrar en el Hotel, que era su propiedad y su domicilio, y obligarlo á salir de él sin órden escrita del Juez competente. El Fiscal cree que estas consideraciones no son fundadas ni oportunas. Segun resulta del informe del Sr. Gefe Político y de la misma esposicion del reclamante, el Sr. Poupart ocupaba y administraba el Hotel del Prado.

Para el público y para las autoridades él era por consiguiente el dueño del establecimiento, y el que tenia derecho á ser respetado en su posesion. Ahora bien, si el Sr. Poupart desalojado violentamente del Hotel, de que era reputado dueño y en el cual tenia su domicilio conocido, acudia la Policía para que hiciese respetar su derecho ¿no estaba la Policía obligada á prestarle el auxilio reclamado, y á restituirlo en la posesion del establecimiento, haciendo cesar las violencias? Para el Fiscal no cabe duda alguna al respecto. La Policía cumplió un deber y deber sagrado al amparar al Sr. Poupart, en la posesion tranquila del Hotel, cualquiera que fuese su carácter de dueño, inquilino, ó encargado. Ella no podia atender mas que al hecho público y notorio de la posesion del Sr. Poupart, y al desalojo violento de que habia sido víctima. Si no hubiese mediado violencia y por consiguiente delito, la Policía habria faltado á su deber interviniendo en la cuestion, pero desde que se trataba de un delito, porque delito es el despojo violento de una cosa, su intervencion era forzosa.

El Fiscal, no cree pues, que el Sr. Del Campo tiene derecho para reclamar por la ingerencia de la Policía en el incidente de la referencia; pero, como la accion policial no puede continuar, una vez restituida la posesion y usada la violencia, opina que V. S. debe ordenar que se retiren las guardias puestas en el Hotel del Prado y á que se refiere el Sr. Del Campo en su solicitud.—No obstante lo expuesto, V. S. resolverá como lo juzgue mas acertado.

Montevideo, Marzo 25 de 1874.—*A. Vazquez Acevedo*.—Ministerio de Gobierno.—Montevideo, Abril 4 de 1874.—Conforme con el Fiscal y comuníquese á la Gefatura Política á sus efectos.—Rúbrica de S. E.—*Alvarez*.

Lo que se trascribe á V. S. para su conocimiento. Dios guarde á V. S. muchos años.

Saturnino Alvarez.

Departamento de Policía.

Montevideo, Abril 8 de 1874.

Acúsese recibo, ofíciese al Comisario respectivo ordenándole retire las dos guardias civiles que existian de servicio en las cercanías del Hotel de D. Luis Poupart y publíquese.

Pereda.

Don Francisco Caraballo—La *Tribuna Oriental* de Paysandú, saluda la llegada de Don Francisco Caraballo y supone que vendrá en breve á esta ciudad.

Creciente—Dice un colega de Paysandú:

«Hace algunos dias que el rio Uruguay se halla crecido en gran escala y sigue la creciente cada vez mas.

A seguir así, fácil es suceda como el último temporal que invadió el agua una infinidad de casas de las orillas del rio.»

Accidente desgraciado—Falleció en Mercedes el acreditado vecino Don Ramon Cazalas, víctima de un accidente fatal.

Hé aquí como dá cuenta de esa desgracia *La Regeneracion* de aquella localidad:

«El Sábado santo subió á la azotea á colocar la bandera á media asta, y para ello tenia necesidad de colocar una pequeña escalera en una media agua de zinc; y al descender, perdió probablemente el equilibrio, y cayó de espaldas, sobre el mencionado techo, pegando con la cabeza sobre un laton que habia debajo é hiriéndose en él.

Increible parece que cayendo de tan poca altura, fuera tan grave la lesion recibida, y sin embargo es la verdad.

Así que lo bajaron, se llamó al médico, el cual declaró no haber esperanza de salvacion. En tanto el enfermo arrojaba sangre en abundancia, y se asegura que apenas habló unas pocas palabras; continuando su agonía y sufrimientos hasta las cuatro de la mañana del Domingo, en que falleció, dejando consternada á su familia y numerosos amigos que lo rodeaban.

La muerte de D. Ramon Cazalas ha sido generalmente sentida en esta poblacion, donde era justamente apreciado por su laboriosidad y honradez, así como por su carácter bondadoso y afable.

Un numeroso acompañamiento compuesto de lo mas notable del pueblo, acudió á rendirle el último tributo de amistad, acompañando sus restos á la última morada.

Paz en su tumba y conformidad para su desolada familia.»

Cantores esperados—Los diarios de Buenos Aires vienen anunciando desde hace tiempo la formacion de una Sociedad explotadora del Teatro de la Opera en aquella ciudad, compuesta de los propietarios de palcos y otras personas con un capital de 40,000 pesos fuertes.

Esta Sociedad ha enviado ya á Europa al maestro Bimboni para contratar la compañía lírica y segun las últimas noticias los principales artistas que la compondrán son la Sra. Wigesiack, soprano, la Sra. Stella Bohenr, contralto; el Sr. Aramburo, primer tenor, el Sr. Perotti, primer tenor, el Sr. Cottoni, barítono y dos bajos notables.

Se cree que para principios del entrante empezará á funcionar en el Teatro de la Opera la espresada compañía.

¿Y nosotros, amigo Zuany?

Los mal casados—A riesgo de que por nuestra culpa se opere una baja considerable en las acciones de las solteras que se cotizan en la bolsa del matrimonio, vamos á dar un estracto del estenso informe presentado al Presidente de la República francesa por el Ministro de Justicia sobre la estadística de los mal casados en Francia.

«Los tribunales tuvieron que ocuparse en 1871 de 1,711 pedidos de separacion de cuerpo y bienes; 1,554 hechos por mujeres y 157 por hombres. En 113 procesos no fué posible saber la profesion de los esposos ó de las suplicantes.

«En los otros 1,598 las profesiones son: propietarios, capitalistas ó de profesiones liberales, 285; comerciantes, 438; agricultores, 257; artistas, 583.

«De esposos con hijos hubo 1,110 procesos.

«50 reconciliaciones fueron pedidas por hombres y 17 por mujeres.

«Las 1,778 demandas principales eran apoyadas en los siguientes argumentos: 1,652 sobre excesos, sevicias ó injurias graves; 61 por adulterio de las mujeres y 48 de los maridos; 14 por la condenacion de uno de los cónyuges á pena infamante.

«En 11 casos, el casamiento habia durado un año; en 317, 5; en 476, de 5 á 10 años; en 506 de 10 á 20; en 299, de 20 á 30; en 72, de 30 á 40; en 11, de 40 á 50, y en 2, mas de 50.

«En cuanto al resultado de los de separacion de cuerpos y bienes, 1,171 procesos fueron recibidos y 140 rechazados; los otros 400 fueron retirados antes que fuese pronunciada la sentencia y la reconciliacion de los cónyuges se realizó en 231 casos.

Esta estadística demuestra que la vida conyugal fué una vida infernal para casi 2,000 casados.

Remates—Hoy tienen lugar los siguientes:

Por Castellanos, de mercaderías, Sarandí 158, á las 12.

Por J. P. Romaña, de vino frances, barraca Irigaray, á las 12.

Por Rossell y Romaña, de mercaderías, Misiones 100, á las 12.

Por Favaro y Perera, de muebles, Cámaras 79, á las 12.

Por Lusiardo, de muebles, Piedras 181, á las 12.

Por Ruano y Gomensoro, de libros y útiles de escritorio, Piedras 80, á las 12.

Por el mismo de una finca esquina Maciel y Cerrito, á las 4 de la tarde.

Por Romaña, de comestibles, loza y cristales, Cerrito, 136, á las 12.

Por el mismo, de yerba paraguaya, depósito Capurro Nuevo nº 2, á las 12.

Por Serraco, de un almacen, Arapey 220, á las 12.

Por Valdez y Piris, de mercaderías, Rincon 49 á las 12.

Cable trasatlántico—El 2 de Marzo último la comision encargada por la Compañía *Telegraph Construction* de la inmersion de la segunda seccion del cable sub-marino trasatlántico, de Madera á San Vicente, consiguió, á pesar del viento muy fuerte y mar agitado, sumerjir 251 millas de cable, y llegó á la extremidad Norte de la Isla de Palma: el telégrama espedido en aquella fecha decia que todo iba bien á bordo.

El 3 hubo un fuerte temporal; el comandante Halpon, gefe de la comision, comunicó que iba á amarrar el cable á una boya y cambiar de buque. Se presumia en Lóndres, á última fecha, que ya se estaba sumerjiendo el cable al Sud de la Isla de Fierro.

Retroceso en la educacion—Del mensaje presentado por el Gobernador de Catamarca á la Legislatura de 1874 reproducimos lo siguiente sobre la estadística escolar de 1873, y prueba que ha habido un retroceso en la educacion relativamente al año anterior:

«En este año, dice el mensaje, el número total de escuelas ascendió á 103, el de alumnos y alumnas á 7,531, el de maestros á 160, el de edificios de propiedad pública á 40 y de particulares á 87, haciendo un total de 97.—En el año 73 no alcanzamos á llenar estas cifras, pues, el número de alumnos y de alumnas asistentes á las escuelas públicas y particulares no pasan de 6,000 segun los datos recojidos hasta el presente.—De escuelas 94 y de preceptoras 100.

Sin embargo, el progreso de la educacion comun en la Provincia no es poco notable, si se dá una mirada retrospectiva sobre los años 69 y 71, que juntos no reunen sino un número de 6,508 alumnos y si se tiene en consideracion que en el desarrollo actualmente obtenido es á pesar de los sérios inconvenientes que han obstado al mismo. Entre ellos debe notarse principalmente la mala composicion de las Comisiones Escolares, que formadas de un personal llamado á funcionar gratuitamente con escepcion de su secretario, cada miembro contrae su atencion preferentemente á los negocios particulares, de donde recoje los medios de subsistencia, abandonando al fin, sino en el todo, en parte, las funciones de su destino público.

Doble cosecha de trigo—Vamos á publicar con placer una carta que nos remite el Sr. D. Juan María Acuña, con motivo del satisfactorio resultado que acaba de obtener en sus esperiencias para la doble cosecha de trigo en el país.

La Redaccion á quien se dirige el señor Acuña, se ocupará probablemente de ese importante asunto.

Por nuestra parte, deseando que llegue á convertirse en realidad la espléndida perspectiva para el país que entrevee el Sr. Acuña con su descubrimiento, nos limitamos á poner en conocimiento del público que el hermoso haz de trigo á que se refiere la carta, está á disposicion de todos los que quieran verlo en las oficinas de nuestra redaccion.

Sr. Redactor de *El Siglo*.

Hace algunos años que manifesté en la prensa que habia una segunda cosecha de trigo que recogimos 3 años consecutivos, este era el resultado de nuestros estudios prácticos agronómicos de muchos años—La cosa era de bastante bulto; una adquisicion de millones anuales, no debia ser revelada con la modestia del lenguage franco y sencillo de la verdad, se precisaba de los títulos de agrónomo que no tenemos y del estilo bombástico para no caer en el desprecio y ser el blanco de la risa—Todo eso no importa un bledo, Fulton anduvo de puerta en puerta en las naciones del viejo mundo ofreciendo un descubrimiento, y sufrió del mismo modo la burla, y hasta llevó el epíteto de loco confirmando la ignorancia de los hombres tenidos por mas conspícuos y doctos de la Francia de aquella época.

En esta virtud, este año, resueltos á que no se postergase por mas tiempo un asunto de interés tan vital para el país, hemos sembrado á la faz del pueblo en el Cordon, prescindiendo de no estar los terrenos en condiciones que requiere la siembra de trigo; no obstante se ha producido mas allá de nuestras esperanzas, y ha sido visitado por respetables ciudadanos nacionales y estrangeros, que han visto el trigo en pasto, en leche, en masa y en grano sazonado como lo enviamos á Vd. esperando se dignará tener á la exposicion en la oficina de su ilustrado diario, á cuya redaccion nos permitimos recomendar la dilucidacion de tan importante descubrimiento para nuestro país, y sobre el cual volveremos para complementar nuestro trabajo á satisfaccion del público.

Su atento servidor.

Juan M. Acuña.

La vacuna—Por lo que pueda importar, especialmente hoy que la viruela negra se ha manifestado con caracteres alarmantes en Buenos Aires, segun lo anuncia la prensa de esa ciudad, vamos á reproducir algunos consejos de la ciencia que encontramos en un periódico estrangero:

1.° Nadie está precavido contra las viruelas, si despues de haber sido vacunado en su niñez, no ha sido despues revacunado.

2.° La vacuna de ternera es preferible á la vacuna humana. Es mas enérgica y preserva seguramente. Su pureza es absoluta y no expone, como la vacuna tomada de brazo á brazo, á la trasmision de las enfermedades humanas, y especialmente de la sífilis.

3.° Es un error completo creer que en tiempo de epidemia la vacuna trae las viruelas. Este error ha causado la muerte de mucha gente.

4.° La preservacion por medio de la vacuna se alcanza solamente al cabo de ocho ó diez dias. En tiempo de epidemia es preciso, pues, hacerse vacunar ó revacunar sin pérdida de tiempo.

Luz eléctrica—El vapor *La France*, hizo funcionar antenoche á las 8, el magnífico aparato perfeccionado de luz eléctrica que tiene á su bordo, destinado á alumbrar una gran distancia sobre el mar, y evitar los encuentros ú otros accidentes de los que con tanta frecuencia ocurren en la navegacion.

Fué un espectáculo verdaderamente interesante y que llevó á la costa infinidad de curiosos.

El poderoso foco de luz producido por el aparato, desde una distancia de dos millas inundó casi toda la parte Oeste del puerto, con una claridad tan brillante, que á la orilla del mar podia leerse una carta como si fuera de dia.

Hasta tarde de la noche continuaban afluyendo á la costa los curiosos, ávidos de contemplar el espectáculo gratis, que les ofrecia el *La France*, con su aparato eléctrico.

Mortalidad—Dia 9: José Trion, oriental, 8 meses; Manuela Maestre, oriental, 73 años, soltera; Eva Aguirre, oriental, 2 años; Josefa Correa, oriental, 1 mes; Isidro Verna, oriental, 22 meses; Isidro Ferrer, español, 69 años, viudo; Arnó Silviete, francés, 48 años, casado.

Inmigrantes—Ayer solicitaron ocupacion en la Oficina Central de Inmigracion, Colon, 137: españoles: 1 practicante de medicina, 3 peones, 3 preceptores de enseñanza primaria que se ofrecen tambien para campaña—italianos: 1 telegrafista, 3 matrimonios labradores, 1 labrador, 1 dependiente, 3 albañiles—franceses: 1 matrimonio sirvientes, 1 confitero.

Miscelánea—La carta de Emilio Castelar, cuya publicacion es desde luego preferente, pero que sin embargo, no podemos dar íntegra en este número por su estension, y la abundancia de otros originales de precisa actualidad, hacen que nuestro compañero Baró retire hoy su seccion.

Respecto al suntuoso baile celebrado en la noche del miércoles en la casa del general D. Lúcas Moreno, que, dicho sea de paso fué una fiesta brillantísima, segun se nos refiere, nuestro amigo hará una crónica detallada el Domingo en su Revista Semanal.

Ocurrencias—El Comisario de la 2ª seccion comunica que ayer á las 4 1[2] de la tarde se presentó en aquella oficina el Sr. D. Braulio C. Almada, dando cuenta de que en aquel momento acababa de fallecer repentinamente su tia Dª Manuela Maestre, que vivia en la calle de Cámaras 118. Como dicho señor manifestase ignorar la causa de esta muerte por la razon de que la finada gozaba de completa salud, se ha ordenado al médico de policía proceder al reconocimiento del cadáver, como se ha practicado.

Por la 3ª seccion de guardianes nocturnos se remitió en prision á Antonio Yovera y Pedro Arteche por haber robado una cantidad de dinero á Pedro Iturralde, quien habia venido de Buenos Aires. Igualmente fueron presos Cárlos Guardia y Enrique Mayer por encubridores de este robo.

La cantidad robada, ha sido encontrada en su totalidad y será devuelta á su dueño por el Juez competente.

—Han entrado 12 presos: 10 salieron en libertad y 1 pasó al Crímen.

Concedido—Recojemos de entre las solicitadas para insertarla en nuestra seccion, la carta que va al pié dirigida por *Varias suscritoras de Campaña* al Gerente del *Siglo*.

Pero antes de cumplir con ese deber de galantería, dando una leccion al señor Gerente que así no mas se permitió relegar á la seccion solicitadas el pedido de las damas, despues de aplicarles el centímetro, debemos asegurar á las amables suscritoras que *El Siglo* ha considerado justa la peticion que le dirigen y dentro de pocos dias empezará la publicacion del folletin en el cuerpo del diario como lo desean.

Unos dias mas de prórroga, hasta terminar el primer tomo que ya está por las últimas hojas y quedarán satisfechas nuestras graciosas suscritoras.

Hé aquí ahora la carta á que nos referimos:

Sr. Gerente de *El Siglo*.

Muy señor nuestro:

Contando con su amabilidad vamos á hacerle una súplica como suscritoras de *El Siglo*, la que esperamos será atendida, si á ello no se opone alguna circunstancia de suma gravedad y trascendencia para nosotras desconocida.

Habitamos en la campaña y nuestra lectura favorita, es como Vd. comprenderá el folletin que hasta ahora se dá en hoja suelta, pero sucede que muchas veces, ya sea por olvido de la imprenta ó porque se estravía en el camino, no llega hasta nosotras la anhelada hoja y nos vemos privadas del pasatiempo que proporciona su lectura.

Esto, señor Gerente, podria remediarse volviendo á la antigua costumbre de publicar el folletin en el diario, pues así se evitarian los estravíos de que nos quejamos.

Hágalo Vd. así y quedarán satisfechos los deseos de S. S. S.

2790 *Varias suscritoras de campaña.*

Ministro plenipotenciario chileno—Una carta de Santiago de Chile escrita, por persona caracterizada á *La Nacion* de Buenos-Aires, dice que le Sr. Ibañez, Ministro actual de Relaciones Esteriores del Gobierno chileno, iba á ser nombrado Ministro Plenipotenciario en mision especial cerca de los Gobiernos del Brasil y de los Estados-Unidos y que antes de dirigirse á Rio Janeiro iria á Buenos-Aires á conferenciar con el Gobierno Argentino sobre la cuestion de límites.

Con ese motivo dice el diario citado que seria honroso para todos, chilenos y argentinos, que la cuestion que se debate en estos momentos se arreglase como corresponde á naciones amigas que han combatido juntas por una misma causa y que tienen glorias y tradiciones comunes.

Ya era tiempo—Sabemos que el Gobierno se preocupa actualmente de la formacion del proyecto de presupuesto general de gastos que deberá regir en el próximo año, á fin de someterlo con la brevedad posible á la consideracion del Cuerpo Legislativo.

Al efecto, el Ministerio de Hacienda ha dirigido circulares á todas las reparticiones del Estado pidiéndoles la remision de las respectivas planillas con las modificaciones y observaciones que la práctica aconseje y puedan servir al mejor servicio de la administracion, á fin de tenerlas en cuenta al formular el proyecto de presupuesto.

Regulacion de cargas—La Comision de Obras Públicas, ha regulado del siguiente modo el peso de las cargas que podrán conducir las carretillas de tráfico en Montevideo.

Interesa á los carreros conocer esta regulacion para no incurrir en las penas que impone á los infractores el reglamento de viabilidad.

Hélo aquí:

800 baldosas del Havre, 1,000 id de Marsella, 2,000 id chicas, 1,200 piés pino ó 100 tablas, 100 cueros vacunos secos, 40 id salados, vaca y macho, 35 id frescos, 200 id de bagual, 1,500 astas, 10 cajones sebo, 4 fardos lana, cerda, etc., 40 balas papel estraza grande, 60 id mediano, 20 id blanco, 10 barricas tierra, 5 bocoyes, 8 barricas arroz, 12 id azúcar, 15 id cerveza, 20 barriles pimenton, 15 bolsas arroz de Génova, 15 id café, avellanas, etc., 15 id fariña, 5 cajas azúcar Habana, 40 cajones almidon, 20 id tabaco, 60 id líquidos de una docena, 20 bultos, 40 canastos champagne, 3 id loza dobles, 6 id medios, 40 cuñetes azul, 20 id clavos, 10 fanegas maiz, ceniza, etc., 12 id trigo, 16 id cal, 10 fardos tabaco, 2 pipas, 85 id vacías, 12 sacos arroz Brasil, 20 cajones bacalao, 10 tercios yerba, 20 medios id, 4 vigas, segun tamaño, 16 bolsas harina, 2 pipas grasa, aceite ó sebo, 800 piés pino de tea, 40 postes ó 60 medios ó 100 estacones, 500 tejas, 80 losas hamburgueras, 150 tablas de chiquero, 400 ladrillos de horno, 1 tonelada carbon, 40 bolsas id de leña, 1 tonelada de piedra ó 1 metro cúbico, 25 rollos alambre, 4 cajas camas, 12 id mercancías, 4 fardos lienzo y madrás, 3 id arpillera, 5 bordalesas vino, 5 cascos ferretería, 5 cajones fierro galvanizado, 30 bolsas afrecho, 100 suelas.

La carga compuesta de artículos ú objetos no espresados no podrá esceder de 80 arrobas.

Montevideo, Abril 8 de 1874.

Por órden de la Comision.

El Secretario.

Secretaría del Senado—Montevideo, Abril 9 de 1874. — La Honorable Cámara de Senadores se reune mañana á las dos para considerar en 1.ª discusion el repartido número 6, 7 y 8.—*Aguilar y Leal*, secretario.

Varadura—En viaje de Fray-Bentos para esta ciudad varó á la altura de Palmira el bergantin goleta español *Elvira*, consignado á los Sres. Cibils y C.ª

Han salido á prestar auxilio á este buque el vapor *Uruguay* y dos grandes chatas.

El Empréstito—Varias personas del comercio de esta plaza, recibieron por el *Sorata* cartas de Lóndres con noticias favorables á la realizacion del gran Empréstito.

Los comisionados aceleraban sus deligencias, abrigando fundadas esperanzas de poder comunicar en breve al Gobierno los buenos resultados obtenidos.

Movimiento de vapores—Con procedencia del Rio de la Plata llegaron: el 8 de Marzo á Gibraltar *Bourgogne*: el 11 á Amberes *Lacydon*; el 29 á Bahia *Bahia*; el 10 al Havre *Ville de Santos*.

Naufragios—Léese en un periódico de Gibraltar, recibido por el vapor *La France*.

—El vapor mercante *Bilbao* armado en guerra, se ha perdido el 2 del corriente al entrar en los muelles de Castro Urdiales.

El *Bilbao* sirvió de correo entre Bilbao y Castro cuando la ria estaba espedita. Estaba agregado ahora á la escuadrilla del Cantábrico para hacer servicios especiales.

—El vapor que decíamos ayer haber encallado en Cala-Parra resulta ser el vapor inglés *Queen Elizabeth*, de 2,402 toneladas, pertenecientes á Glasgow, y del *Queen Steam Shipping*. Segun los pormenores que hemos podido adquirir, la tripulacion se componia de 56 individuos y conducia 15 pasageros; perecieron 11, se salvaron 27 y quedaban á bordo 33. Además perecieron tres marineros de guerra españoles al tratar de prestar auxilio á los náufragos. Los cadáveres de dos señoras y de dos criaturas han sido conducidos á Algeciras y serán trasladados á esta para darles sepultura en nuestro cementerio. A las dos ha salido de esta el aparato de cohete del Gobierno con la idea de salvar á los 33 que quedaban á bordo.

Orden General—De la de ayer tomamos lo siguiente:

2.° El Superior Gobierno ha resuelto, de conformidad con el dictámen del Fiscal de Gobierno y Hacienda, ordenar la reincorporacion en la lista respectiva, sin opcion á sueldo alguno de los atrasados, al subteniente D. Benito Bentead.

3.° El Superior Gobierno, con fecha 4 del corriente ha tenido á bien conceder su pase al E. M. P. al teniente 2° del escuadron 3° de línea D. Ramon Barens, por haberlo así solicitado.

4.° Con fecha 28 de Marzo ppdo. dejó de ser comisario de la 4ª seccion del Departamento de Maldonado, el teniente 1° D. Fernando Ledesma, por renuncia que hizo de dicho cargo, pasando á revistar en el E. M. P.

Grève de vichos de luz—Los serenos de estramuros declararon ayer públicamente que á la noche no concurririan al servicio por haberles faltado sus superiores á las condiciones de pago establecidas.

¡Quiera Dios que el parte policial de hoy no se nos presente *interesante*!

CAMPO NEUTRAL

Administracion Ellauri—Por esta imprenta se ha confeccionado é impreso una obra de verdadera utilidad é importancia. Consiste en una esmerada coleccion de las leyes, decretos, acuerdos, tratados y estatutos que han aparecido desde el primer dia de la actual administracion hasta las últimas fechas.

En ese volúmen, que consta de 314 páginas bien impresas, se registra tambien todo el presupuesto general de gastos, recientemente sancionado por el Cuerpo Legislativo.

La nueva coleccion de leyes y decretos se halla á venta desde hoy en las oficinas de *El Siglo*.

Para bailes—Y banquetes, se alquilan alfombras, candelabros, sillas, sofaes, espejos, pianos, banderas y arañas. N. B. Se compran muebles y amueblados completos de casas. Plaza Matriz, calle Rincon, 132 y 134. s5-perm 52

¡¡Asombrosa rapidéz!!—Admirable es la facilidad con que se sacan los retratos de niños en la fotografía de Fleurquin y C.ª calle del Rincon número 55.

Los mas inquietos y que habian recorrido la mayor parte de los establecimientos de esta clase sin poder conseguir nada, se han hecho allí magníficos retratos, esta es una especialidad de la casa lo mismo que las reproducciones de cualquier retrato por pequeño y borrado que sea, al tamaño que se quiera.

s11-perm 53

Estudio de abogado—El Dr. D. Juan Cárlos Blanco, ha vuelto á abrir su estudio de abogado en la calle Colon núm. 129. m24-perm

SOLICITADAS

D. Pedro Gorrity

Doña Joaquina Luisa de Abreu, avecindada en la Villa de San José del Norte, Provincia del Rio Grande del Sud, hace saber á quien pueda interesar, que en Junio de 1870 pasó un poder al señor D. Pedro Gorrity para tratar de todos los negocios relativos á la herencia del Sr. su tio D. Cárlos Luis de Abreu, fallecido *abintestato* en el Estado Oriental, Departamento de Tacuarembó, y como dicho apoderado no tenga hasta ahora dado cuenta de su cometido, por eso hace público que exonera al Sr. D. Pedro Gorrity de todos los poderes que le confirió, dando por nulo y sin efecto cualquier acto que practique dicho Sr. Gorrity desde la presente fecha. Para que llegue al conocimiento de todos se hace pública esta declaracion.

Villa de San José del Norte.

Provincia del Rio Grande del Sud, 16 de Marzo de 1874.

Joaquina Luisa de Abreu.

El escribano en dicha Villa D. Alejandro Belizario de Sousa certifica ser verdadera la firma de la declarante. Y el escribano D. Fernando Alfonso Freitas Noronha residenciado en la ciudad del Rio Grande, atestigua ser verdadera la firma del escribano D. Alejandro Belizario de Souza.

Por último, el Vice-Cónsul de la República Oriental residente en dicha ciudad atestigua ser verdadera la firma del escribano Alfonso de Freitas Noronha.

El documento original queda archivado en la oficina del *Telégrafo Marítimo*, para ser examinado por quien pueda interesarle semejante declaracion.

2794

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio.

Montevideo, Abril 9 de 1874.

DEUDA INTERNA 2ª SÉRIE

10,000 $ para mañana . . .	60	p% de su valor
10,000 » al contado. . . .	60	» » »
30,000 » para fin de mes con opcion de pedir 30,000$ mas. .	61⅛	» » »
10,000 » para fin de mes. .	61	» » »
60,000		

Tomamos del *Telégrafo Marítimo* lo siguiente:

FUERA DE BOLSA

CAMBIOS

Sobre Lóndres 4,000 lib. est. á 51⅛ d. y 5,000 id. á 51⅛ d.

Sobre Paris 25,000 francos á 5.45.

EXPORTACION

Las noticias que nos trajo ayer el «Sorata» de los varios mercados estrangeros respecto á productos del Rio de la Plata, son mas satisfactorias que el anterior paquete especialmente en lo que hace al artículo lanas y sebo que que ha recuperado una mejora de precio, como se demuestra por los precios corrientes que damos á continuacion en esta misma seccion.

La influencia de estas noticias contribuyó á que se terminasen algunas operaciones pendientes solo de la llegada del «Sorata» y se iniciasen otras, las cuales será fácil se resuelvan esta tarde ó mañana.

Hé aquí las ventas que nos consta haberse hecho hasta última hora.

Aceite—20 pipas de potro de uno de nuestros saladeros á 1.85 cts. arb. puestas en tierra.

Cueros—1,000 vacunos secos mal desechos y disponibles en una de nuestras barracas, á 6. $ pesada de 40 lb.

2,000 id id al barrer con 5 p.% de pesados á 7.40 cts. en barraca.

Lana—2,000 arrobas, procedente de la Concordia clasificadas una tercera y media á 3.45 cts. arb. despachado.

Sebo—En Buenos Aires se han comprado en los últimos dias dos cargamentos de un saladero de Colon y otro de Gualeguaychú á precios reservados, que se dice ser á 14 rls. @ puesto á bordo.

IMPORTACION

Vino tinto—Pasaron al consumo 60 pipas vino por «Luisa» de Barcelona marca Maristani á 62.15 id. id. por «Clementina» de Tarragona, marca Rios á 63. $ todo despachado.

Con procedencia de Lisboa se vendieron 40 pipas en cascos chicos vino de Oporto á 155 $ los 463 litros despachado.

Baldosas—100,000 de Marsella á 21. $ millar á bordo.

Maderas—Se realizaron para el consumo dos cargamentos, uno de St. Mary con 318,000 piés y otro de Brunswich con 189,000 id. á precio reservado.

Carbon de piedra—Los señores Ruano y Gomensoro remataron ayer el cargamento de carbon menudo, por «Argonauta», procedente de Cardiff y arribado á este puerto, á 10$ tonelada al contado.

Los compradores fueron los señores Humphreys y Clarke.

Artículos de Hamburgo—Se han realizado en fracciones la mitad de un cargamento de Hamburgo en puerto á los precios siguientes:

Aguardiente en damajuanas 4 1[2 á 5 galones á 3.20 cts. en depósito, id. id. de 3 galones á 2.20 cts. id. id. id. de 1 id. á 1 id., ginebra en damajuanas de 2 y medio á 3 id. á 1 id., idem idem de 1 id. á 0,45 cts. idem idem frasqueras de 1 docena á 1.15 cts. id., anis en damajuanas de 2 1[2 á 3 galones á 1.10 cts. id. id. á 0.50 cts. id., vinagre en damajuanas de 4 1[2 á 5 id. 1 id.

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—Dia 8.

Buenos Aires el 7 del corriente vapor inglés «Saturno,» con 600 toneladas, capitan B. Magnasco, con 207 pasageros.

DIA—9

Liverpool el 10 de Marzo, vapor inglés «Gassendi,» de 800 toneladas, capitan J. M. Mitchell con 2 pasageros á C. R. Horne con cargamento general.

Salto con escalas y de Buenos Aires el 8 del corriente vapor inglés «Silex,» de 350 toneladas, capitan Goldie, con 35 pasageros, á M. L. Barreto y C.ª con —á S. Easton y C.ª 2 cajones mercancías.

Salto con escalas y de Buenos Aires, el 8 del corriente, vapor nacional «Villa del Salto,» de 350 toneladas, capitan Morse con 169 pasageros á A. Lapierre con—á Correa Seijo y C.ª 60 bolsas lana, á M. M. Gonzalez 2 cajones mercancías.

Corumbá el 1.° del corriente, vapor brasilero «Cuyabá», de 391 tons., cap. J. J. Gargao con 8 pasageros, á Conceiçao y Ca. con carga general.

Cardiff el 3 de Febrero, fragata inglesa «Minigu», de 821 tons., cap. Y. Hieets con 21 de tripulacion, á Yarrow Hett y Ca. con 1,589 tons. carbon.

AVISOS OFICIALES

Junta de Crédito Público

5.ª AMORTIZACION DEL EMPRÉSTITO PACIFICACION 2.ª SÉRIE

Fondo amortizante

Saldo del 4.° trimestre..........	$	47 60
Correspondiente al 5.° trimestre....	$	50,931
Total..........................	$	50,978 60

El dia 10 del corriente á las doce del dia se abrirán las propuestas cerradas que deben presentarse antes de esa hora en esta Junta para la amortizacion de dicho Empréstito, en el 5.° trimestre, con arreglo al artículo 5.° del decreto reglamentario que dice así:

«Art. 5.° La amortizacion se verificará en licitacion por medio de propuestas cerradas hasta por el valor escrito, de los títulos, prefiriéndose en igualdad de tipo ofrecido los títulos de menos valor.»

No se admitirá propuesta alguna que no venga conforme al siguiente formulario, el que impreso con los blancos á llenar se facilitará en esta oficina.

Montevideo, Abril 7 de 1874.

Por órden de la Junta de C. Público.

Cayetano Alvarez, Secretario.

Propuesta para la amortizacion del Empréstito Pacificacion 2ª Série

N. N. propone en amortizacion los títulos de su propiedad de la Deuda Pública denominada Empréstito Pacificacion 2ª Série cuya numeracion se espresa al pié, que representan la suma de al p% de su valor.

Montevideo, de Abril de 1874

(Firma)

Son títulos—valor $ al p%

importan $

Séries y numeracion

Série D . . . . . . .títulos. . . . . . .números

» E . . . .

» F . . . .

NOTA—Los blancos del cuerpo de la propuesta deben llenarse en letra y ser esta clara. Se encabeza con el nombre del proponente y se cerrará bajo el mismo pliego. a8-3

Aviso de Policía

El que se considere con derecho á una yegua tostada y un caballo overo, que han sido encontrados sueltos en la seccion del Pantanoso, puede pasar por esta Gefatura á reclamarlos, pues justificando su propiedad le serán entregados.—Montevideo, Abril 8 de 1874.

a9-3 *R. Irigoyen*, Oficial 1.°

El que se considere con derecho á dos bueyes overos colorados, que han sido encontrados en la seccion del Pantanoso, puede pasar á esta Gefatura á reclamarlos, que justificando su propiedad le serán entregados.

Montevideo, Abril 8 de 1874.

a9-3 *R. Irigoyen*, Oficial 1.°

El que se considere con derecho á una yegua bruna y un caballo gateado, encontrados en la seccion del Pantanoso, y á un novillo hosco y una vaca negra, hallados en la seccion del Miguelete, puede presentarse á reclamarlos, pues, justificando la propiedad, les serán entregados.

Montevideo, Abril 7 de 1874.

a8-3 *R. Irigoyen*, Oficial 1.°

Alcaldía de Aduana

Montevideo, Abril 6 de 1874.

Existiendo en el depósito 25 de Agosto núm. 2, y remplas de Herrera y Caporro cantidad de cascos vacíos, se cita por órden de la Colecturía, á los que se consideren dueños de dichos cascos, ocurran á despacharlos dentro del término de ocho dias, bajo apercibimiento de considerarse abandonados y procederse de conformidad á lo dispuesto por los artículos 137 y siguientes del Reglamento de Aduana. a7-3

Comision de Salubridad

Se previene á los que se ocupan en hacer la limpieza de depósitos de letrinas por medio de bordalesas, que á los tres meses contados desde esta fecha queda prohibido el hacer ese servicio en la forma que se practica, siendo únicamente permitido el uso de cajas de fierro ó pedreras, cuyo modelo se halla en esta oficina á disposicion de los interesados.

Montevideo, Febrero 27 de 1874.

L23-3 meses. *El secretario.*

Colecturía General

AVISO

Con autorizacion superior se llama á licitacion para el ensanche de las oficinas del Resguardo, Estadística y Tesorería de esta Aduana.

El pliego en que estén detalladas las obras que se han de construir estarán de manifiesto en la Colecturía para los interesados en hacer propuestas.

En las propuestas se debe fijar el precio total de las obras que se van á construir.

La obra será vigilada por persona que determine la Colecturía para ese fin.

En las propuestas debe fijarse el tiempo en que se dará pronta la obra y designarse fiador liso y llano á satisfaccion de la Colecturía.

Las mismas deben ser presentadas en papel sellado correspondiente el dia 20 de Abril próximo á las 12 del dia y serán abiertas en presencia de los proponentes que se hallen presentes para ser sometidas á la aprobacion de quien corresponda.

Montevideo, Marzo 30 de 1874.

m31-16

Montevideo Marzo 29 de 1874.

Habiéndose declarado caso fortuito las averías sufridas por el último temporal de fecha 4 del corriente en algunos bultos de mercancías de los existentes en el depósito de aduana denominado «Alvarez» se previene á los dueños ó representantes de los dichos bultos mercancías, que ocurran en un breve término á despacharlos ó á tomar las medidas que crean oportunas para que la avería no tome creces.

m29-8

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

Sábado 11 de Abril

DEBUT DE LA Sra. PEZZANA GUALTIER CON SU GRAN COMPAÑÍA ITALIANA

1.ª funcion

MEDEA

Gran tragedia

Domingo 12 de Abril

2.ª funcion de la Sra. Pezzana

El magnífico drama:

SOR TERESA

A las 8.

PRECIOS—Palcos bajos y balcones, 8 $; palcos altos, 5 $; [illegible] 1 $ 50 cts.; lunetas para hombres, 1 $; [illegible] entrada general, 1 $; entrada de cazuela y paraíso, 50 cts.

NOTA—Esta abierto un abono para las 12 funciones, las que no serán repetidas y siempre variadas con obras de gran mérito. Tiene rebaja el abono de 20 p. %.

OTRA—Los trenes de la Union y Central, saldrán diez minutos despues de concluidas las funciones.

REMATES

Ramirez y Nebel hijo

IMPORTANTE

DE UNA FINCA Y SU TERRENO SITUADA EN LA VILLA DE SAN CARLOS, DEPARTAMENTO DE MALDONADO, PERTENECIENTE A DON BALTAZAR MARTINEZ, MANDADA REMATAR POR ORDEN DE LA SOCIEDAD DE CREDITO HIPOTECARIO, PARA PAGO DE HIPOTECA.

El dia 14 de Abril, á las 2 de la tarde y en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, se procederá á la venta al mayor postor y dinero de contado, de la siguiente propiedad: Una finca con seis piezas de material y cochera situada en la Villa de San Cárlos, con terreno de 21 ms. de fondo al Oeste sobre la plaza pública, y 42 ms. de fondo lindando por el Este con D. Juan B. Sreron, por el Norte con D. Vicente Cal y por el Sud con propiedad de la sucesion de D. Leonardo Olivera.

Para mas pormenores ocúrrase á las oficinas del Crédito Hipotecario. 2509-m.27-14

Reissig Rodriguez y C.ª

El domingo 12 de Abril, á las 4 en punto de la tarde, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado un hermoso terreno, sito en la Aguada, lindando con la Quinta de Ellauri, con frentes á las calles Sierra y Retiro. La division de estos magníficos solares se darán oportunamente.

Por mas detalles ocurrir en el escritorio de los rematadores, calle Piedras 155. 2693-a5-7

Osvaldo Rodriguez

Especuladores

Lean, lean, lean.

Remate de una hermosa finca situada en el mejor local de la ciudad nueva. Calle Convencion núm. 82, entre Uruguay y Mercedes.

El Domingo 12 de Abril á las 4 de la tarde, se procederá á la venta de esta bien situada finca por órden de su dueño, y al mejor precio.

10 varas de frente por 50 de fondo, divididas del modo siguiente:

Una sala de ocho varas de luz y un zaguan de dos, forman diez, que es el frente de la casa.

En seguida, ante-sala y piezas conocidas para dentro, cuadrando el patio un hermoso comedor.

Casa hecha á todo costo.

En su totalidad tiene 12 piezas habitables, un aljibe de 50 pipas, cañeria de aguas corrientes, dos cocinas, dos cocinas, dos letrinas con caño maestro.

Espléndido jardin en el segundo patio.—Trenes por dos costados Uruguay y Mercedes.—Cañeria de gas con aparatos.—Gran galpon al fondo.—Todas las maderas son de Urunday.—Todos los pisos de mármol.

En fin, quien desee colocar bien su dinero visite esta confortable casa con anticipacion, y de ese modo verá que todo lo que se dice es

CIERTO

El domingo 12 á las 4 de la tarde.

2517-a. 14-9

Por el mismo

De una hermosa finca.—En la calle Washington, 61.

El jueves 16 del corriente, á las 4 de la tarde, se procederá á la venta de esta hermosa casa, situada en un terreno de ocho varas y media de frente por veinte y cinco de fondo, con ocho piezas perfectamente bien construidas, con caño maestro, cocina, letrina y aljibe de 50 pipas.

Esta casa se vende al mejor precio, por órden de su dueña; quien desee ver las escrituras, ocurra al rematador, calle 25 de Mayo, 173. 2795-a10-6

Emilio Castellanos y C.ª

Grande é importante remate de mercaderías—Por órden y cuenta de la casa importadora de los señores Jorge Brownell y Ca.—En nuestra casa calle del Sarandí núm. 158.

HOY viernes 10 del corriente mes de Abril, á las 12 en punto, venderemos un completo y variado surtido de mercaderías recientemente introducidas para la estacion. 2621-a.1-7

Por el mismo

IMPORTANTISIMO DE MERCADERIAS

Por liquidacion de la casa de los señores Mac Lean Bohm y C.ª—En su casa, calle Sarandí, n. 133 y 135.

El lúnes 13, mártes 14 y dias siguientes, á las 12 en punto, procederemos á la venta, sin retirar lote de todas las existencias de dicha casa, por liquidacion definitiva de negocio.

Liquidacion completa de la casa de los Sres. Mac Lean Bohm y C.ª 2809-a10-

Manuel Canosa

De 5 habitaciones de material en la calle del Rio Negro núm. 231.

El Domingo 12 del corriente Abril, á las 3 en punto de la tarde, venderé á cualquier precio, sin retirar lote y á dinero de contado por tener que ausentarse su dueño del país, 5 habitaciones de material recien construidas, tiene contrata por 4 años y paga un módico alquiler por el piso, produciendo el edificio una buena renta mensual; mas informes 18 de Julio 538, (Cordon)

Se recomienda la asistencia á la hora indicada, el que desee hacer un brillante negocio con poco dinero no debe faltar, á todos conviene la venta que ofrezco.

La bandera del martillero señalará el local de la venta. 2788-a10-3

Ruano y Gomensoro

Incendio de libros impresos, útiles de escritorio y demás objetos correspondientes á una librería.—A todo precio.—En nuestra casa, Piedras, 80.

HOY viernes 10 de Abril, á las 12 en punto, empezará la venta á la mas alta postura, del todo de los artículos de una librería, siendo su pormenor:

600 volúmenes impresos de toda clase de obras, libros en blanco, copiadores para cartas, reglas redondas, lacre fino, lápices surtidos, lapiceras, obleas de goma, cajas pintura, compases finos y ordinarios, plumas de acero, métodos para escribir, cuadernos rayados con muestras, id. sin rayas, libros de misa, estampas finas, muestras de dibujo, papel de cartas, sobres, sandaraca, libros de relijion y de enseñanza. Y otros objetos que no se detallan. En seguida, 1,500 piezas de música escojida para piano que se venderán en lotes. 2801-m31-5

Por el mismo

SOCIEDAD PORVENIR

Los terrenos mas importantes que hay

En la localidad llamada Bella-Vista

Estacion del ferro-carril Central y

En donde están construidos sus grandes talleres.

Allí nunca falta el agua para cargar y descargar

Por sus magníficos muelles.

Parage saludable y pintoresco

Con hermosas vistas á la Bahía

Y solamente á cinco minutos de la ciudad;

Todo es ventajoso para el que compre,

Pues la venta es

AL MAS ALTO PRECIO

Y el pago á plazos.

EL

del corriente Abril, á las dos en punto de la tarde, venderemos (en los mismos terrenos) por órden del directorio de la Sociedad Porvenir, á la mas alta postura.

Cantidad de solares en la localidad denominada Bella Vista, Estacion y talleres del Ferro-carril Central, con frentes á dicha Estacion, á la Bahía, á la

calle Uruguayana, por donde pasa el Ferro-carril de los Corrales de Abasto y á otras calles.

Los planos que repartiremos oportunamente demostrarán el área de cada lote.

CONDICIONES DE PAGO

Tercera parte al contado, tercera parte á tres meses y tercera parte á seis meses.

A los que paguen el todo al contado se hará un descuento. 2633-a1•

Por el mismo

DE UNA CASA ESQUINA de las calles Maciel y Cerrito. Por ausentarse su dueño para Europa.

HOY viernes 10 á las 4 en punto de la tarde se venderá á la mas alta postura esta lucrativa propiedad perfectamente situada de

15 ¾ varas á la calle Cerrito núm. 79 y 81.
15 ¾ id. id. id. Maciel núm. 19.

Todo edificado con un gran almacen, varias habitaciones, cocina, aljibe, letrina con caño maestro, aguas corrientes, gas.

Siempre ha estado alquilada y produce un buen alquiler. 2676—a5-5

Por el mismo

DE UN EDIFICIO ESQUINA de las calles 18 de Julio n.º 58 y 60, y Comercio del n.º 1 al 11—En la Villa de la Union—Venta al mas alto postor.

El Domingo 12 á las 12 en punto se venderá á la mas alta postura, esta importante y bien situada propiedad, que consta de un gran almacen con excelentes materiales, en un terreno de 13 1½ varas de frente al Sud á la calle 18 de Julio por 53 de frente al Este á la del Comercio.—Area total 733 1⅓ varas cuadradas.

Títulos á satisfaccion.—Pedimos puntualidad á la hora señalada. 2677-a5 7

Por el mismo

DE UN VALIOSO SOLAR

Situado en la calle de la Florida, entre las del Cerrito y Cerro-Largo—El único terreno por edificar—Con el tren Brasilero á la puerta—Venta al mas alto precio.

El Sábado 11 del corriente Abril, á las 3½ en punto de la tarde, se venderá á la mas alta postura, este importante terreno, situado ventajosamente en el centro de dicha cuadra.

Consta próximamente de 17¾ varas frente al Este por 25¾ de fondo, haciendo un área superficial de 454¾ varas cuadradas, con cimientos y cerco al frente, una pieza de material en el fondo y con los arrimos pagos del costado Sud y del fondo, títulos buenos.

Recomendamos la asistencia á las personas que quieran hacer un buen negocio. 2675-a5-6

Romaña y C.ª

De comestibles, etc. etc.—En su casa, Cerrito, 136.

HOY Viernes 10 del cente., á las 12 en punto, se procederá á la venta por órden de varias casas introductoras un completo surtido de artículos de

ALMACEN
FERRETERIA
LOZA Y
CRISTALERIA

2556-m29-9

Por el mismo

De los muebles que adornan la casa calle de Ciudadela número 61 bajos.

El Mártes 14 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta de todos los muebles que adornan dicha casa.—Su detalle se dará oportunamente. 2776—a9-5

Por el mismo

De 30 tercios yerba paraguaya.—En el depósito Caparro Nuevo n. 2.

HOY viernes 10 del corriente, á las 12, se procederá á la venta, por órden de una casa introductora, y permiso de la Colecturía General:

30,3 yerba paraguaya. 2811-a10-1

J. G. Previtali

De un lindo solar situado en la calle Santa Lucía, Manzana núm. 141.—En el pueblo denominado Palermo.

El domingo 12 del corriente á las 3 en punto de la tarde venderemos infaliblemente un lindo solar con frente al Oeste de 12 varas sobre la calle de Santa Lucía por 34 2⁄3 de fondo, lindando por el Este con D. Manuel Navarro por el Norte con D. José Castro, y D. Juan Novo y por el Sud con el mismo Novo.

Este precioso terreno tan bien situado, y con empedrado debe llamar la atencion de quien desee edificar.

Para ver escrituras y detalles escritorio del rematador Piedras n. 149. 2773 a9-4

Por el mismo

De un lindo terreno en el camino de Suarez, en los terrenos de la testamentaria del General Reyes, lindando con la casa del Sr. Latorre, y frente á la quinta del Sr. Villarnobo.

El Domingo 19 del corriente, á las 3 en punto de la tarde, venderemos infaliblemente y por órden de su dueño, un lindo terreno compuesto de 50 varas de frente sobre el camino de Suarez, por 128 de fondo perfectamente situado, con un montecito de árboles de naranjo.

Este solar marcado en el plano con el núm. 2, debe llamar la atencion de quien desee hacerse de una linda quinta.

No mas agregamos sobre el particular, y solo pedimos al público no falte á este importante remate. 2772 a9-10

Valdez Piris y C.ª

Grande é importante de mercaderías francesas é inglesas.—En la casa introductora de los Sres. Daguerre y C.ª, calle Rincon núm. 49.

HOY viernes 10 del cte. mes de Abril, á las 12 en punto se procederá á la venta de un brillante surtido de mercaderías recien desembarcadas por los últimos buques de Liverpool y Havre, y cuyo estenso detalle se omite.

Al mismo tiempo—Gran surtido de sederías negras y de colores, y sombreros de todas clases. 2742-a8-3

Bartolomé Crosa y Ca.

¡¡OJO!! ¡¡OJO A LA PICHINCHA!!

Importante—De una hermosa finca de alto situada en la calle Brecha núm. 31, 33 y 35.

El Domingo 12 á las 4 de la tarde se procederá á la venta de la propiedad arriba indicada, consistiendo en ocho hermosas piezas, aljibe, etc. Edificada en un área de 13 1½ varas de frente por 7 1½ de fondo, y dá de alquiler 50 $ mensuales.

Por mas pormenores ocurran al escritorio Misiones núm. 121. 2711-a7-6

Nicolás Chápores

Importante—En la calle 25 de Mayo—De una linda propiedad—Ocasion apremiante para colocar bien el dinero con seguridad de doblar el capital á los pocos meses—Ojo pichincheros.

El jueves 16 de Abril á las 3 de la tarde se venderá al mejor precio la propiedad ubicada en la calle 25 de Mayo n. 47 y 49 entre las calles Guaraní y Maciel con 6 piezas, algibe y demas oficinas edificada en un precioso solar de 13 1⁄3 varas de frente al Norte por 50 de fondo al Sud; con títulos á satisfaccion del comprador. Llámase la atencion á los señores especuladores y capitalistas hácia este remate donde se venderá liberalmente al mejor precio pudiendo con poco dinero obtener una valiosa propiedad en la bonita calle 25 de Mayo: pueden verla los interesados todos los dias; y para mas comodidad y poder ser examinada con toda prolijidad estará abierta y desocupada desde el dia anterior al remate. 2627-a1-12

Miguel de Pino y C.ª

IMPORTANTE REMATE DE TERRENOS DE LA SOCIEDAD
PROGRESO ORIENTAL

En los primeros dias del mes de Mayo próximo, por órden de la Comision Directiva de la Sociedad Progreso Oriental, se vá á proceder á la venta á la mejor postura de un número de solares en los terrenos de dicha Sociedad que comprenden veinte y ocho manzanas situadas entre las calles Maldonado por el Norte, Médanos por el Oeste, Gaboto por el Este y la costa por el Sud.

Para mayor aliciente el remate se efectuará preferentemente en las calles Durazno é Isla de Flores por estar en gran parte pobladas y empedradas, en las manzanas números 171, 175, 182, 183, 201, 202, 209, 213, 230, 231, 238, 239 y 259.—El plano dividido en solares está espuesto en la Bolsa Montevideana.

Esta localidad es notoriamente una de las mas salubres de la nueva ciudad, y tiene á su costado los baños públicos de mar, que en todas partes dan gran vida y mérito á los terrenos próximos á ellos.

Es ademas la única que le queda á Montevideo para continuar su ensanche, por estar ya poblado el Cordon y la Aguada.

Los dos inconvenientes que demoraban su mas rápido incremento, desaparecen ya. Los Cementerios Católico y Protestante se trasladan en este año al Buceo. La distancia con el centro de la ciudad vieja queda suprimida con la empresa del Tram-via al Buceo y la Unión cuyos rieles YA SE ESTAN COLOCANDO, y que atraviesa por los terrenos de la Sociedad en las calles Maldonado, Magallanes y Santa Teresa, poniéndolos en contacto cada pocos minutos con el centro de la ciudad vieja y la campaña.

Un gran establecimiento para baños públicos se proyecta junto á esta localidad y no dudamos que se realizará por ser indispensable para la salud pública y con el apoyo que le prestan los propietarios de dicho paraje y el de las personas pudientes y cultas de la Sociedad.

Está ya concluido y próximo á inaugurarse el grandioso edificio público para huérfanos y espósitos que ocupa una manzana de terreno, con una iglesia en su centro, otra iglesia construyen los padres Capuchinos, ambos edificios junto á estos terrenos, les dan gran mérito.

A mas de todo esto, llamamos la atencion de los especuladores sobre la probabilidad de la formacion del puerto de refugio y de carga y descarga propuesto á las Cámaras en aquella localidad.

Montevideo por su posicion topográfica está llamado á ser el puerto de tránsito y de depósito de todo el Rio de la Plata, Paraguay etc. y costa del Pacífico, y por consiguiente la ciudad mas comercial de la América del Sur.

¿Qué le falta para esto?

UN PUERTO CERRADO CON SUFICIENTE AGUA PARA BUQUES DE GRAN CALADO QUE NO POSEE EL PUERTO ACTUAL que solo tiene [illegible] pies de agua, con diques, depósitos, y facilidad para descargar y cargar sus cargamentos á vapor en los buques atracando á los mismos muelles.

Tal es el propuesto á las Honorables Cámaras por el Ingeniero Tusen por cuenta de una Compañía inglesa sin que nada le cueste á la Nacion y dejándole á su beneficio despues de cierto número de años; y es de haberse dicho Ingeniero cerciorado por estudios prolijos que es el único paraje en que se pueda hacer un puerto con suficiente agua para los grandes buques que hoy se construyen, por que tiene VEINTE Y SIETE PIES de agua.

¿Cómo dudar pues que las HH. CC. trepiden en aceptar una propuesta que tan inmenso progreso á importancia ha de dar á la República?

No debe pues dudarse de la formacion del puerto al Sud ahora ó mas tarde, que proporcionará grandes beneficios á los especuladores en solares en aquel paraje que, aun sin puerto, está llamado en breve á ser una de las mejores posiciones de la Nueva Ciudad.

Las condiciones de pago, serán: mitad en acciones de la Sociedad, por su valor de cien pesos, y la otra mitad en efectivo, repartido del modo siguiente: 1⁄5 parte al contado y el resto á 4, 2, 3 y 4 meses por quintas partes.

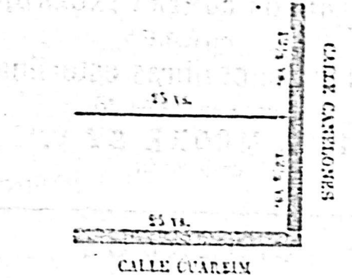
El dia y hora del remate se designará oportunamente. 2412-m21

Fernando Moratorio

Gran pichincha.—Ojo especuladores.

Pocas veces se presentan tan buenas oportunidades para colocar el dinero con la seguridad de doblarlo antes de dos años.

El jueves 16 del corriente, á las 3 de la tarde, se venderán por liquidacion, division y particion de una testamentaria y con venia judicial, dos magníficos solares de terreno situados en la ciudad nueva, formando esquina á las calles de Canelones y Cuareim. El área del terreno es de 25 varas de frente á la calle de Canelones por 25 de fondo á la calle del Cuareim; habiendo sido dividido en dos solares en la forma que expresa el croquis siguiente:



Estos solares tienen la ventaja de estar pagos el cerco, veredas, y empedrados.

Los títulos son de primer órden, y para mas pormenores los interesados pueden ocurrir á casa del rematador, calle de Paysandú, n. 79. 2759-a9-7

Agustin Sorracco y C.ª

Importante de la confitería de la Libertad, calle Ituzaingó núm. 73.

El mártes 14 del corriente, á las 12 en punto de la tarde, venderemos todas las existencias de dicha confitería, consistiendo en un surtido completo de dulces de todas clases, pastillas de goma, grageas, cartuchos, cajas finas, cambonieres etc. etc., 1 rica mesa de billar con todos sus útiles, mesas de mármol con los piés de fierro y madera, bancos, sillas, cuadros espejos, un surtido completo de licores, raspail, kermann, chartreuse, anisette, vinos vermouth de Torino, asti superior, coñac, bitter, licor surtido, ajenjo, ginebra y otras muchas clases, que no se detallan por su mucha estension.

NOTA—Las personas que se interesen en la compra de dicho establecimiento en total ó en parte podrán apersonarse á nuestra casa calle de los 33 núm. 136, antes del dia fijado para la verificacion del remate, pues tenemos órden terminante de su dueño de venderlo lo mas breve y á condiciones ventajosas. 2719-a7-7.

Por el mismo

De un almacen sito en la calle del Arapey n. 220.

HOY viernes 10 del cnte., á las 12 en punto se dará principio á la venta de un variado surtido de artículos de almacen cuyo detalle es el siguiente: bebidas de toda clase, yerba, azúcar, arroz, porotos, vino carlon y francés, cristalería de toda clase.

Acto continuo se venderá armazon, aparatos de gas con las mejoras con accion á la llave si hay interesados. 2755-a8-3

Rafael Lopez

El domingo 12 de Abril á las 3 en punto de la tarde, venderé á la mas alta postura un solar, en el camino del Reducto, á media cuadra de la estacion brasilera.

Consta próximamente de 584 varas cuadradas: recomiendo la asistencia á las personas que quieran hacer un buen negocio, pues por esas inmediaciones no hay otra igual.

Para mas detalles, ocurrir en casa del rematador en el Reducto. 2754 a8-5

Francisco Lezica

IMPORTANTE

No habiéndose efectuado la venta de los magníficos solares anunciados para el Domingo de Pascua en el Paso del Molino, se venderán el próximo Domingo 12 de Abril á las 3 en punto de la tarde. La venta se efectuará en el mismo terreno como lo habíamos anunciado y por los mismos planos que se han repartido y fijado en la ciudad y Paso del Molino.

Las banderas de Remate señalarán el terreno. 2750-a8-5

Benito Lusiardo

Importante de muebles, en el depósito calle Piedras, 181 (altos).

HOY viernes 10 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta, á la mas alta oferta y dinero al contado, de todos los muebles que se depositaron en dicha casa, á saber: 2 salas, 2 antesalas, 2 comedores, 2 escritorios y 18 habitaciones amuebladas.

Al mismo tiempo, varios muebles pertenecientes al Hotel Malakoff. 2741-a8-3

Por el mismo

Importante de una platería y joyería.—En la calle 25 de Mayo, 395: por conclusion de negocio y por ausentarse su dueño del país.

El viernes 17 del corriente, á las 12 en punto, se venderán á la mas alta oferta y dinero de contado, todas las existencias de dicha platería y joyería, consistiendo en un completo surtido y joyas de todas clases que se hallarán á la vista. 2799-a10-7

Francisco Thomas

EN ATAHUALPA

Por órden de la Comision Liquidadora de la Sociedad Fomento Montevideano

El Domingo 12 del corriente, á las 2 de la tarde en punto, se procederá á la venta, á la mas alta oferta y dinero de contado, de los pocos solares que aun quedan en la pintoresca localidad de Atahualpa.

Pormenores casa del rematador Buenos Aires 145. 2752-a8-5

J. Favaro y Perera

Incendio de una cantidad de muebles—Venta á todo precio en nuestra casa calle de las Cámaras número 79.

HOY viernes 10 del corriente, á las 12 en punto, se venderán todos los muebles existentes en dicha casa, el detalle por los carteles.

N. B.—Esta casa admite para su venta en remate, muebles etc., con la condicion de ser vendidos á la mayor oferta, que es nuestro sistema. 2743-a8-3

Gerardo Moratorio

Importante remate de la gran tienda y ropería calle del 18 de Julio número 158, por conclusion de negocio.

El Mártes 14 del corriente y dias siguientes y las 12 en punto de la mañana se procederá á la venta de todas las existencias de dicha casa, consistiendo en un gran surtido de artículos de tienda y ropería.

Se recomienda la asistencia de los compradores á tan importante remate.

Por armazon, mostrador y llave ocurrir á la misma casa que encontrarán con quien tratar. 2725—a7-7

Por el mismo

Importante de muebles.—En la calle de Soriano, 78.

El lúnes 13 del corriente, á las 12 en punto de la mañana, se procederá á la venta, al mejor precio, de todos los ricos muebles que adornan dicha casa.

El detalle por los carteles de costumbre. 2814-a10-3

Rossell hnos. y Romaña

Importante de mercaderías inglesas, francesas y alemanas por órden de una casa introductora—En nuestra casa Misiones 160.

HOY viernes 10 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías inglesas, francesas y alemanas, propias para la entrante estacion.—Al mismo tiempo para los sastres y roperos, un gran surtido de casimires y ropa hecha. 2741-a8-3

Por el mismo

Importante de mercaderías francesas é inglesas, por órden esclusiva de una casa introductora francesa. —En nuestra casa, Misiones, 160.

El lúnes 13 y mártes 14 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta, sin reserva, de un brillante surtido de mercaderías inglesas y francesas, recientemente introducidas. El gran detalle por los carteles de costumbre. 2810 a10-4

J. P. Romaña y C.ª

Importante de vino francés.—En la barraca Irigaray, calle del Cerro-Largo.

—A cuatro meses de plazo.

HOY viernes 10 de Abril, á las 12 en punto, se venderá, de órden de una casa introductora y por cuenta de quien corresponda, en lotes á gusto de los interesados.

300 bordalesas vino de Burdeos, buena clase y marca.

AVISOS FÚNEBRES

✝

D. ISIDRO FERRER

(Q. E. P. D.)

Falleció el 9 de Abril de 1874

Francisco Ferrer hijo, Eugenia Ferrer, de Salgado, Agustina Ferrer de Aragunde hijas, Francisco Aragunde, Bernardo Salgado hijos políticos, hermanos y hermanas políticas y demás deudos, suplican á las personas de su relacion que por un olvido involuntario no hubiesen recibido esquela de invitacion, se sirvan asistir al entierro de dicho finado que tendrá lugar hoy viernes 10 á las 9 de la mañana. Favor á que quedarán eternamente agradecidos.

Casa mortuoria Piedad 39. (Cordon)

✝

SANTIAGO CAPDEVIELLE

(Q. E. P. D.)

Falleció el 11 de Abril de 1873

D. Juan Capdevielle, hermano, suplica á las personas de su relacion y amistad se sirvan asistir al funeral de cabo de año de dicho finado, que se ha de celebrar en la iglesia de la Inmaculada Concepcion el lúnes 13 del corriente, á las 9 ½ de la mañana. El duelo se despedirá en la puerta del templo. Unica invitacion.

✝

ANTONIO SARNIGUET

(Q. E. P. D.)

Falleció el 15 de Abril de 1873

D.ª Ana Berterech, en nombre de sus hijas María y Anita, invitan á los amigos del finado D. Antonio Sarniguet para el funeral que tendrá lugar en la Iglesia Matriz el lúnes 13 del corriente, á las 9 de la mañana.

SECCION JUDICIAL

Asuntos despachados

HOY EN EL JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION

Esteban Torres—Ocholorena con Cabrera—Concurso Laferriere—Quido con Cabrera—Bonifaz con Echegoyen—Perez con Arospide—Testamentaria Miguel R. de Calo—Concurso de Teu—Victoriana F. de Raymond—Urreta con Nuñez—Ramon Barreiro—Costa con Martinez—Juan Francisco de la Serna—Rey y Diaz con Calderon—Luisa Viera de Paulier—Fernandez con Gradin—Rovira con Vallejo—Manuel Fernandez—Martinez con Loyecho—Iglesias con Podesta—Remualdo Legamaron—Luisa M. de Pereyra—Tres-ways á los Duranos—Testamentaria á Benito Ribero—Nuñez con Bozzani—Campos con Rovira—Fernandez con Barthe—Perez con Pisano—Pereyra con Perera—Victoriano T. de Raymond—Felipe Ortiz—Heguy con Correa—Vicente Vergara—Adela H. de Garabello—Elena Lezarosa—Braga con Pisano—Julio Arcos—Rodriguez con Quiñones—Fernandez con Racagno—Cabo con Rebello—Rovira con Tajes—Enrique Jones—José Ristra—Testamentaria José Cavelo—Ignacio Gabarreal—Zuñiga con Perez—Lerena con Rubio.—Montevideo, Abril 9 de 1874.

Edictos judiciales

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio, Dr. D. Juan A. Vazquez y á solicitud de D. Martin Echegaray en los autos ejecutivos, que sigue contra D. Pedro Pytarur, por cobro de pesos, se ha trabado secuestro y embargo en un terreno denunciado como de propiedad del mismo ejecutado, sito en la Villa de la Union de este departamento, con todo lo en él edificado, que consta de veinticuatro varas de frente al Sud, sobre la calle Juncal por cuarenta de fondo al Norte, por donde linda con la de Monte Caseros, por el Este en la de Paz de Azcar y por el Oeste, D. Tomas Kojucz. Y como no se han presentado los títulos que justifiquen la propiedad del terreno embargado para la correspondiente anotacion, de conformidad á lo dispuesto por el art. 25 de la ley de 15 de Mayo de 1858, se hace saber al público para su conocimiento y efectos consiguientes.—Montevideo, Abril 8 de 1874.—*José M. Rodriguez*, Escribano público. a10-3

JUZGADO ORDINARIO DEL DEPARTAMENTO.—Demandado el Sr. D. Francisco J. Errazquin, Alcalde Ordinario del Departamento, se cita y emplaza para que comparezcan ante el Juzgado de Hacienda de la Capital, dentro del término de quince dias contados desde la fecha de esta publicacion, á estar á derecho en el juicio interpuesto por D. Walter R. Conyreve, representante de los Sres. Waring hnos., contratista del Ferro-Carril Central del Uruguay, sobre espropiacion de los terrenos que ocupa la vía desde Juan-Chazo hasta los límites de este Departamento al Nor-Oeste, á las personas siguientes: los herederos de D. José García, herederos de D. Isidoro Menendez, D. Lúcas Ortiz y el tutor de D. Venancia Ortiz, herederos de D. Juan Tomás Millan, herederos de D. Luisa Reyes, D. Fermin Castro, D. Bernardo Lamaison, herederos de D. José Fau, D. Antonio Perez Diaz, D.ª María Hernandez y herederos de D. Miguel Lecca, herederos de D. Francisco Angelero, D. Evaristo Villar, D. José Navarro, D. Juan Patron, D. Bernardo Testa, herederos de D. Juan Malladot y el tutor de D.ª Graciana Malladot, D. Juan Echeverri, herederos de D. Juan Nullio, D. José Martinez, herederos de D.ª Bárbara Clavijo, tutor de D.ª Rita Martinez, herederos de D. Mateo Fernandez, D.ª Dionisia Diaz y herederos de D. Antonio Martinez, D.ª Juana Correa y herederos de D. Gregorio Gonzalez, D. Alberto Aguero, D. Lorenzo García, herederos de D.ª Petrona Arceas de Rodriguez, D.ª Petrona Hernandez de Leon, herederos de D. Francisco Dominguez, herederos de D. Manuel Cardoso y herederos de don Gregorio Nuñez.—Se cita igualmente á todas las demás personas que se consideren con derecho á los terrenos que ocupa la via férrea desde Juan Chazo hasta los límites de este Departamento al Nor-Oeste y que no se hayan arreglado con la Empresa, á estar á derecho ante el mismo Juzgado, bajo apercibimiento, en caso de no verificarlo, de nombrárseles defensor de oficio.—Florida, 7 de Abril de 1874.—*Francisco E. Silva*, escribano público. a9-15

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION.—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la primera Seccion y á los efectos del artículo 937 del Código Civil: Se hace saber al público la apertura de la testamentaria de D. José María Lopez Cadenas, á fin de que, todos los que se consideren acreedores de ella, se presenten ante este Juzgado á deducir sus derechos.—Montevideo, Marzo 30 de 1874.—*Julian Muñoz*, Escribano público. a9-8

Por el presente y de mandato del Sr. Alcalde Ordinario de la Capital se cita, llama y emplaza á Don Pedro Umpierres, para que por sí ó por medio de apoderado comparezca á estar á derecho en el juicio que le ha promovido su esposa Doña Benita Hernandez, sobre litis espensas, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 21 de 1874.—*José S. Gonzalez*, Escribano público. a9-8

Por el presente se hace saber al público, que de mandato del señor Alcalde Ordinario de la Capital y á solicitud de doña Benita Hernandez, en la litis que la promovido á su esposo D. Pedro Umpierres, sobre litis espensas, se ha dispuesto se le ponga en posesion de una finca de propiedad de la sociedad conyugal, situada en el Cordon, al costado del Cuartel de Morales, entre las calles Colonia y 18 de Julio.—Montevideo, Febrero 21 de 1874.—*José S. Gonzalez*, Escribano público. a9-8

Por disposicion de D. Enrique Finn, Juez Comisario del concurso formado á los Sres. Camino y Pino, llamo y emplazo por segunda vez á todos los acreedores del mismo para la reunion que, con objeto de procederse á la verificacion de créditos, tendrá lugar en la Bolsa de Comercio el dia veinte y siete de Abril próximo á las dos de la tarde.—Montevideo, Marzo 31 de 1874.—*Justino Gonzalez*, Escribano Público. a9-15

Por disposicion del Sr. Juez L. de Intestados de la 1.ª Seccion Dr. D. Hipólito Gallinal, se cita, llama y emplaza á todos los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte intestada de D. Eugenio Aguirre, para que dentro del término de tres meses contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante este Juzgado, por sí ó por medio de apoderado instruido y espensado á deducir las acciones con que se crean asistidos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Abril 4 de 1874.—*Antonio Cadenas*, Escribano público y de Intestados de la 1.ª Seccion. a3-3

Por disposicion del señor Alcalde Ordinario de la Capital, y á los efectos del artículo 937 del Código Civil se hace saber al público la apertura de la Testamentaria de D. Marco Mac-Eachen, á fin de que todos los que se consideren acreedores á ella, se presenten ante este Juzgado á deducir sus derechos.—Montevideo, Marzo 31 de 1874.—*Benito Montaldo*, Escribano público. a3-3

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial, Dr. D. Manuel T. Pintos, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes del finado D. Martin Francisco Plaza, para que en el término de treinta dias, contados desde esta publicacion, se presenten ante el Juzgado por la oficina del infrascrito Escribano, bajo apercibimiento que de no verificarlo se procederá como corresponda y les parará el perjuicio que hubiere lugar.—Paraná, Marzo 16 de 1874.—*Pedro Calderon*, Escribano Público y de Hipoteca. m31-1mes

Por el presente y de mandato del Sr. Alcalde Ordinario de la Capital, se hace saber al público que D. Carlos Gilardi no puede gravar ni vender las fincas pertenecientes á la sociedad conyugal ubicadas en la 8.ª seccion de este departamento camino de Suarez cerca del Pozo de los Duranos, hasta tanto no se resuelva el juicio que sobre alimentos y litis espensas le ha promovido ante este Juzgado, su esposa Doña Rosa Rezio.—Montevideo, Marzo 30 de 1874.—*Benito Montaldo*, Escribano Público. m31-15

Por disposicion de D. Lucio Pillerya, Juez Comisario del Concurso formado á D. Edmundo M. Sosa, cito, llamo y emplazo á todos los acreedores del mismo para la reunion que con objeto de proceder á la verificacion de créditos tendrá en la oficina de este Juzgado, Loc.ª la 128, el dia 25 de Abril próximo á las doce.—Montevideo, Marzo 27 de 1874.—*Justino Gonzalez*, Escribano Público. m31-10

JUZGADO ORDINARIO.—Por el presente y de mandato del Sr. Alcalde Ordinario de la capital, se hace saber al público que D. Pedro Uriarte no puede gravar ni enagenar sus bienes, hasta tanto no se resuelva el juicio que sobre alimentos le ha interpuesto ante este Juzgado su esposa doña Amelia Queirez.—Montevideo, Marzo 28 de 1874.—*Benito Montaldo*, escribano público. m29-30

Por disposicion de D. Enrique Fynn, Juez Comisario del concurso formado á los Sres. Camino y Pino, cito, llamo y emplazo todos sus acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados hipotecarios ó personales, para la reunion que con objeto de proceder á la verificacion de sus créditos, tendrá lugar en la Bolsa de Comercio el dia 15 del corriente á las 2 de la tarde; previniéndose que los inasistentes se tendrán como adheridos á las resoluciones que adopte la mayoría de los concurrentes.—Montevideo, Marzo 12 de 1874.—*Justino Gonzalez* Escribano Público. m15-15

Por disposicion del señor Alcalde Ordinario de la capital y á los efectos del artículo 937 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de doña Micaela Trujillo, á fin de que todos los que se consideren con derecho á dicha sucesion, se presenten á deducirlo ante este Juzgado en la forma que corresponde, dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Marzo 7 de 1874.—*Benito Montaldo*, escribano público. m10-30

Emplazamientos

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION.—D. Santiago Borrea y D. Faustino San Martin.—Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la 1.ª seccion, Dr. D. Hipólito Gallinal, se cita, llama y emplaza á D. Santiago Borrea y D. Faustino San Martin, apoderados de algunos de los sucesores de D. Juan Francisco Pereyra, para que dentro del término de veinte dias comparezcan á sus providencias en los autos que sigue D. Juan Murphy contra la dicha sucesion Pereyra por posesion de un terreno; bajo apercibimiento si no compareciesen de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Abril 7 de 1874.—*Julian Muñoz*, escribano público. a8-3

JUZGADO DE PAZ.—Por el presente, se cita, llama y emplaza á D. Santiago Lavarde para que en el término de diez dias contados desde la fecha, comparezca ante este Juzgado á ser notificado en el juicio ejecutivo que le sigue D. Cirilo Bustamante, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—San Juan Bautista, Marzo 27 de 1874.—*Manuel Gonzalez*. a8-5

JUZGADO ORDINARIO DE GUADALUPE.—De mandato del señor Alcalde Ordinario titular de la Villa y su jurisdiccion, ciudadano Don José A. Vidal, se cita, llama y emplaza á Don Antonio Balsamaca para que dentro del término de quince dias contados desde esta fecha, comparezca á estar á derecho por sí ó por medio de apoderado instruido y espensado, en la tercería coadyuvante que interpuso D. Francisco Garaicar para el cobro de una hipoteca, en el juicio ejecutivo que contra el mismo Balsamaca sigue Don Francisco Marquez; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Guadalupe Marzo 24 de 1874.—*Eduardo Lenzi*, Escribano Público. m27-15

JUZGADO CIVIL DE LA PRIMERA SECCION.—Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la primera Seccion, doctor D. Hipólito Gallinal, se cita, llama y emplaza á Doña Ana María Marcellina Penaparte para que, dentro del término de 90 dias, comparezca ante este Juzgado, por sí ó por apoderado, á ser notificada en las diligencias de apertura y protocolizacion del testamento de su finada madre Doña Teresa Karsalina Compet de Penaparte.—Montevideo, Diciembre 20 de 1873.—*Julian Muñoz*, Escribano público. d23-90

AVISOS Y ANUNCIOS

Al público Por el presente se avisa al público y al comercio que el llamado José Diaz Silveyra ya no es dependiente del que suscribe, quedando nulo cualquier compromiso que hiciere en su nombre, como tambien que queda sin efecto el certificado de buena conducta que el tal Silveyra sorprendió de su buena fé.—*Eduardo Paz de Yelda*, gerente del tranvía Oriental. a10-3

Al comercio El abajo firmado hace saber que ha vendido la fonda sita en la calle del Cerro núm. 154 á D. Santiago Monto y D. Juan Mos, los que tengan cuenta contra dicha fonda las presentarán en el término de tres dias desde la fecha—Montevideo, Abril 10 de 1874.—*Urbano Muñoz*. a10-3

Agencia de conchavos Y PRÉSTAMOS—Calle de la Colonia núm. 43, se precisan dependientes para la ciudad y campaña, siendo algo prácticos en almacen, tienda y ferretería, mozos para café, idem para la marina, idem para sala, cocineros, mucamos y 20 peones para varios trabajos, tambien se precisan: un tenedor de libros, dos ayudantes para un colegio y tres guarda-trenes, calle de la Colonia núm. 43. 15-perm.

Aviso á los proveedores del café Belga sito esquina Mercedes núm. 151, que desde esta fecha no reconoceré las deudas que pueda hacer mi mujer, habiendo dejado el domicilio nuestro aunque lleva la patente bajo su nombre.—Montevideo, Abril 8 de 1874. *L. Farié*. a9-4

Asado con cuero Se venderá infaliblemente todos los sábados y domingos hasta nuevo aviso, igualmente se mandará en casa de los interesados que gusten pasar á todas horas de los dias de la semana á pedir la cantidad que precisen; precio 10 centésimos libra, como de costumbre. Mercado del Puerto, puesto núm. 47 y 48, carnicería y chanchería del Abastecedor Proteccion Marina. a9-1mes

Abogado El Dr. Varela Stolle tiene su estudio en la calle de Cámaras núm. 41, piso [illegible] 1mes

Al comercio Participamos que habiendo terminado el plazo de nuestro contrato social, hemos disuelto amigablemente nuestra Sociedad, que en el ramo de Armería y Cuchillería ha girado en esta plaza bajo la razon social de Gaquerd y C.ª quedando su activo y su pasivo á cargo de los socios antiguos, D. Alfonso Broqua y D. Guillermo Schelberg. Nos hacemos pues un honor en comunicar que la misma casa, sita en la calle del Rincon núm. 137, girará desde esta fecha bajo la razon social de Broqua, Schelberg y C.ª a9-1

Al comercio Los que suscriben, han vendido su casa de negocio de comestibles situada en la calles Colon núm. 157 y Buenos-Aires núm. 88. Los que tengan cuentas que reclamar contra dicha casa lo verificarán dentro del término de 8 dias á contar desde esta fecha, pasados los cuales no se oirá reclamo de ninguna especie.—Montevideo, Abril 8 de 1874.—*A. Pérez y Hermanos*. a9-8

Ama de leche Se ofrece una, española, con leche fresca para criar en casa del interesado. Ocurrir calle del Queguay núm. 1 a9-3

Al comercio Participo que he vendido á D. Agustin Cesa mi casa de negocio sita en la calle del Egido esquina del Durazno; el que tenga cuentas contra dicha casa se servirá presentarlas en la calle 25 de Agosto n. 111 en el término de 3 dias, á contar desde la fecha, pasados los cuales no se oirá reclamacion alguna.—Montevideo, Abril 9 de 1874—*Bernardo Varela y Rodriguez*. a9-3

Ama de leche Se ofrece una, con leche fresca, para criar en casa de los interesados; es de nacionalidad italiana. Ocurrir, calle Rincon, 117. a5-3

Ama de leche Se ofrece una de leche fresca, italiana en la calle de Gaboto entre calle Miguelete, y 9 de abril, quinta de Hetrera encontrará con quien tratar. a5-3

Al comercio y al público Hago saber que vendí con esta fecha mi casa de negocio sita en la calle de Florida, n. 11, y Cerro-Largo, n. 45, y denominada café de los Pescadores; si alguno tiene que reclamar, lo hará en el término de tres dias á contar desde la fecha.—Montevideo, Abril 7 de 1874—*José Nieto*. a8-3

Atencion! como si fuera el Empréstito, que la Tienda de Vicente y José Cambroni, calle Sarandí núm. 211—213, al costado de la Matriz se traslada á la misma calle núm. 305—309 frente al Porton del Mercado Viejo que llevará el título de Gran Bazar de la Independencia. Así que avisamos á nuestras señoras favorecedoras y en particular á las que tienen cuenta con dicha casa—*Vicente y José Cambroni*. a7-8

A pichincha Se vende el acreditado almacen conocido por el de Queco, sito en la Union, calle Agricultura al lado de la confitería de la Liguria, frente á la Iglesia, por no poderlo atender su dueño. En el mismo almacen darán razon. a7-1mes.

A los almaceneros AL MENUDEO—Se alquila por 5 años en las inmediaciones de la Villa de la Union, la antigua esquina, conocida por la pulpería de D. Juan Daniel. Está situada en la calle de Comercio, á 10 cuadras de la calle 18 de Julio, es la casa del antiguo Saladero de Pereyra esquina de Comercio y Aldea. Ocurrir en Montevideo, 25 Agosto núm. 65. a7-15

Al comercio El que suscribe participa al Comercio que ha vendido á mi ex-socio D. José B. Couselas, la parte que en el ramo de comestibles, Heladas y Fruta teníamos en el Mercado del Puerto en el puesto núm. 121; quedan de Activo y Pasivo á cargo del Sr. Couselas. El que tenga cuentas las presentará en el término de cinco dias, pasados los cuales no se oye reclamacion alguna.—Montevideo, Abril 4 de 1874. a5-8 *Francisco Ferrer*.

Al comercio El que suscribe avisa, que ha conferido su poder general á don Juan Y. Aguerre, para administrar y regentear su casa almacen por mayor, que gira bajo mi nombre, cuya autorizacion ha sido inscrita en el Registro de Comercio—Montevideo, 4 de Abril de 1874—*Pedro Ferrés*. a5-8

Actualidad UN RECUERDO AL MÁRTIR DEL GÓLGOTA—Esta melodía para piano, composicion original del profesor P. Martí, se halla en venta en las principales librerías y almacenes de música. Las señoritas que quieran tener en su repertorio de salon una sonata sentimental y de magnífico efecto, deben aprovechar la ocasion, pues quedan muy pocos ejemplares. m31-8

Al comercio Desde esta fecha y segun contrato debidamente registrado, los abajos firmados han establecido una casa de negocio en el ramo de almacen por mayor, bajo la razon social de H. Ovenard Asára y C.ª, siendo D. Leon Reyert socio comanditario. Dicha sociedad seguirá la liquidacion de su casa en nuestro mismo local, Plaza de la Independencia, esquina calle de Florida núm. 95.—Montevideo, 1.º de Abril de 1874.—*Leon Reyert*.—*Hipólito Ovenard*.—*Martin Asára*. a1-5

Angel J. Moratorio ABOGADO—Cerro núm. 143. a1.º 15.

Al comercio Los abajos firmados, directores locales en el Rio de la Plata de la Liebig's Extract of Meat Company Limited, participan al comercio, que en consecuencia de la prematura y lamentable muerte del gerente general Sr. D. G. C. Gerbert, y en cumplimiento de los deberes que les imponen y en ejercicio de las atribuciones que les confieren los estatutos y la escritura de asociacion, registrados en el Tribunal de Comercio, han nombrado á los Sres. D. R. Schmidt y Dr. D. E. Hentmerich, sus gerentes delegados protempore para mancomunadamente conducir los negocios y usar de la firma de dicha compañía—Buenos Aires, Marzo 28 de 1874.—*J. F. Sassenberg*.—*Wilhelm Fertam*. m31-8

A todos interesa CALLE 18 DE JULIO número 154 Gran baratillo por liquidacion de negocio y por ausentarse su dueño del país, se acaba de recibir gran surtido de botines elásticos para hombre, de la fábrica de mi hermano Bart, que son iguales á los hechos en el país, porque el estuvo establecido por muchos años, en la calle Rincon, entre Ituzaingó y Treinta y Tres, y se van á vender á cualquier precio, por ser mucha cantidad que se ha recibido. Tambien encontrarán un gran surtido de botines para hombre, trabajados en este país, de material superior, y hecho por oficiales de primera clase á 5 pesos; y un gran surtido de botines para señora, niñas y niños de todas clases, para que vengan todos á probar y verán que saldrán satisfechos, tanto por la superior calidad del calzado, como por los precios sumamente baratos—Se vende el armazon con accion á la llave. S. S.—*Juan Bruno*. c24-perm

A los que desembarcan EN EL PUERTO DE MONTEVIDEO—Pueden dirijirse á la Oficina Directiva de Inmigracion, calle de Cebollatí núm. 132, desde las 9 de la mañana hasta las 4 de la tarde, donde se les darán gratis noticias para ocuparse en cualquier empleo y todos los datos posibles para su comodidad. m5-perm.

A los confiteros y cigarreros Recortes de papel blanco por arrobas se venden en esta imprenta.

Al farolito del..... Está por cerrarse! Qué? ¿Qué cosa? El gran baratillo de calzado de Sentuberry, calle del Rincon, 195 y 258, entre Cerro y Juncal ¿Quién no conoce el primero y único Baratillo, favorecedor de los pobres y complacedor de los ricos? Pues de hoy en adelante sabrá el público que el abajo firmado se ha propuesto vender el calzado con la rebaja de un 20 p% sobre los precios de costumbre, por tener que ausentarse del país. En dicha casa encontrarán un surtido general de botines para hombres, señoras y niños, de todos precios, de todos gustos y de todas calidades—*J. Sentuberry* j23-perm. 33

Barraca Para alquilar. En la nueva ciudad, sita en la esquina, calles Queguay y Mercedes; darán razon en la calle del Cerrito núm. 117. m27-10

Bailes indicadores de seis piezas, cuadrillas, wals, polkas, mazurka, danza y lanceros, impresos en cartulina, se venden en esta imprenta.

Cuerpo de inválidos El habilitado de dicho cuerpo, empezará á pagar el presupuesto correspondiente al mes de Marzo, el dia 10 del corriente—Montevideo, 9 de Abril 1874—*J. A. Bayardino Fortuna*. a10-1

Concurso ANTONIO GOMEZ Y C.ª—Se suplica á los acreedores de este concurso pasen á recoger los justificativos de sus créditos al escritorio calle del Rincon, n. 14, (altos) de las 12 á las 5, en los dias hábiles.—*Los Síndicos*. m21-15

Citacion Los S.S. José Gama, Manuel Lemos, Juan de Paula, Bartolo Capote, Ricardo Salbado, Luis Tiris, Juan Ribeiro, Manuel Pirona, Pedro Albores, Ramon Perez, Manuel Rodriguez y N. Anguela, deudores al concurso de D. Francisco Osorio, se presentarán á verificar el pago de sus cuentas á estar á derecho, dentro del término de veinte dias, bajo apercibimiento de que les parará el perjuicio que hubiere lugar. —*El Síndico*, *Javier Alvarez*.—Montevideo, Marzo 23 de 1874. m25-15

Colegio Sud-Americano COLON 154—Este establecimiento de educacion, hoy que ocupa un local espacioso, se ofrece al que suscribe, á los señores padres de familia, á admitir un número reducido de pupilos. Los que gusten honrarle con su confianza pueden dirijirse al local del colegio, para tratar con el Director—*Antonio Torres y Nicolás*. m24-15

Cura garantida Se ofrece al público una persona para curar la causa animada de las enfermedades siguientes: diarrea, despeño y disentería y arregla y cura toda indisposicion del estómago. Calle de Bacacay, 28, tienda, darán razon, entre Buenos Aires y Sarandí. a27-per-30

Curso Especial DEL FRANCÉS—Matemáticas y Teneduría de libros—Enseñanza graduada y rápida, por principios enteramente nuevos; por el profesor J. Bousquet. Lecciones de dia en su casa y en casas particulares curso de noche para adultos en casa del profesor, calle del Daiman n.º 41. f. 11-3 meses.

Código de Comercio Se vende en la imprenta de «El Siglo».

Dependiente Se precisa un mozo para una tienda que sepa sus obligaciones, y con buenas recomendaciones; calle del 18 de Julio núm. 285, al lado de la confitería del globo, Cordon. a5-3

El que suscribe Participa al comercio que ha vendido su casa almacen de menudeo, sito en la calle Yerbal y Camamá núm. 16 á D. Ramon Casas; el que tenga cuentas las presentará en el término de 5 dias pasados los cuales no se oye reclamo alguno.—Montevideo, Abril 8 de 1874.—*Ramon Salgado*. a10-3

En la Zapatería BELLA MADRILEÑA calle 25 de Mayo núm. 146 se necesita un mozo para trabajar. a7-6

El distinguido educacionista Don Francisco Desmaison abrirá nuevos cursos de francés, matemáticas, física, química, comercio, etc., para adultos del 1.º al 15 del mes entrante. Tambien dá lecciones en las familias y colegios. Los alumnos que gusten aprovechar esta oportunidad pueden dirigirse, calles Sarandí núm. 217, y Andes, café de Bordeaux. Se tomará como pensionista un jóven alumno que quiera aprender el francés. a14-15

Eucaliptus y Acacia Hay para vender una gran cantidad de eucaliptus y acacia, de uno y dos años, en el Jardin del Siglo, frente á la Iglesia de la Aguada, tambien se venden plantas de flores y arbustos para jardin, semillas de eucaliptus y de flores de varias clases, se hacen ramos de todos tamaños y gustos, tierra vegetal para macetas rododendros, etc. las plantas compradas en esta casa se entregan á domicilio. todo se vende á un precio bastante moderado—*Desaleo y Borbond*. a1.º-1mes.

Esto sí que es un escándalo En la «Postiza Sorpresa» 18 de Julio núm. 180, encontrarán los caballeros botines hechos en el país, punta cuadrada, y taco alto, que se venden á 5 $ al increible precio de «48 reales» Hay un selecto surtido de calzado para caballeros, señoras y niños á precios muy módicos.

OTRA SORPRESA—Para señoras, botas abotonadas al costado, á 3 y para caballeros, botines puntiagudos á 29 rls. par, en la menor avería. Fígurense en las muestras que están de manifiesto, y se convencerán que solo en esta casa se puede comprar á estos precios.

A LOS QUE PRECISEN ZUECOS POR DOCENAS—Se les ofrece un surtido de zuecos del país y estranjeros, á precios que no encontrarían en ninguna parte. Tambien hay una gran partida de calzado hecho en el país, para negocio. La sucursal en la misma calle núm. 283, sigue realizando sus existencias de calzado. Nota—Estas dos casas tienen bandera de baratillo. a3-perm

Especialista El Dr. Señor y Capdevila, del colegio de Medicina de Barcelona, que se dedica especialmente al tratamiento de las enfermedades del corazon y del pecho, ha abierto su consultorio en la calle de Sarandí núm. 225, en donde recibe consultas todos los dias de 12 á 3 de la tarde Gratis para los pobres. m25-1mes

En esta imprenta Se vende papel Con-Bao 2 y de oficio, desde la clase inferior, hasta la mas superior.

Gran depósito por mayor y menor de rapé francés y elásticos para botines á precio módico, calle Uruguay núm. 40. a10-6

Gran pichincha Se vende la muy acreditada fonda del Jardín de Italia sita en la Union calle Industria núm. 62, por no poderla atender su dueño; para contratar en la misma casa. a5-4

Gran pichincha Para quien tenga poca plata y quiera darle buena colocacion, en Santa Lucía hay una hermosa casa para vender, en un mejor paraje, en la calle del Telégrafo, á 3 cuadras del Hotel Oriental; tiene 5 piezas con piso de madera, cocina, y pozo, un terreno de 58 varas de fondo y varias plantas; ademas 7 plantas de eucaliptus en la vereda. Darán razon en la hojalatería del Vesubio, propiedad de don Pablo Liot, en el mismo pueblo. a14-15

Gran Novedad Reapertura de la gran casa calle 25 de Mayo N.º 80, Verbal y ventas. a1-15

Inglés y aleman El profesor abajo firmado (antes director del colegio inglés, aleman y español) que acaba de regresar de Europa, se ofrece á dar lecciones, tanto en colegios de ambos sexos, como en casas particulares. En su casa habrá un curso para niños y otro para personas mayores, el precio es como antes informa. Calle Reconquista núm. 154, segundo piso.—*HAGGART KAUFMANN*. 25-perm. 40.

Litografía de F. Bacer calle Mercedes núm. 142. m11-1 mes.

Los acreedores DE DON SEVERIANO LAMAS—Se servirán presentar los justificativos de sus créditos, á la comision encargada de la liquidacion, calle del 25 de Mayo 220, dentro del término de quince dias, pasados los cuales se procederá á la reparticion—Montevideo, Marzo 31 de 1874. a2-15

Lecciones de francés Enseñanza simultánea en francés y español de todos los ramos que constituyen una buena educacion, por el profesor B. M. Oury, Bachiller en letras, calle de la Convencion núm. 137. —Lecciones particulares en los colegios de ambos sexos, en casas de familias y en las quintas—Clase de noche para los adultos, en casa del mismo profesor, calle de la Convencion núm. 137 (esquina 18 de Julio) mar14-1mes

Modistas Se precisan dos oficiales modistas, que sepan bien su obligacion. Cerro, 95, piezas interiores. a9-6

Mucamo Se necesita uno que presente buenas recomendaciones y es inútil presentarse sin ellas, calle 18 de Julio núm. 159. a9-3

Maquinista conductor y constructor recien llegado, desea encontrar colocacion, habiendo navegado cuatro años en la escuadra española, y se ocupará ya sea en molinos graseras, buques ó cualquier otra industria, teniendo personas que lo acrediten.—Dirigirse calle Uruguay 121 m27-8

Máquina de chocolate Se vende una para ser manejada por un caballo ó mula ó á vapor con todos sus aparatos necesarios; en un precio módico el que se interese ocurra calle de Colonia n.º 188. m11-1m

Muebles Se compran nuevos y usados, tanto en el taller como amueblados completos, en la calle de San José número 76, y en la calle de Juncal 129. 15 perm. 41

Onzas cortas Se compran en la Joyería de Andres Canassale, calle 25 de Mayo, n. 253. m5-1m.

Obras son amores... Clases de inglés y teneduría de libros, desempeñadas por el conocido español Y. Asterra. La primera, de 7 á 8 de la noche y la segunda, de 8 á 9 id. Ocurrir á la calle de las Piedras, núm. 158, altos. m18-1m

Perro perdido El que dé razon de uno perdiguero color chocolate con la punta de la cola blanca y manchas blancas en el pecho y que obedece al nombre de Yaco se le dará una buena gratificacion en la calle del Rincon núm. 218 a10-3

Por causa de familia Debiéndose liquidar la casa de tienda calle Colonia núm. 8 por necesidad de ausentarse su dueño para Europa por causa arriba indicada, se ha propuesto hacer una rebaja de un 30 p% sobre los artículos en general, igualmente se suplica á los deudores morosos de dicha casa, quieran contribuir con arreglar sus cuentas en el término fijo de 8 meses. a9-1mes.

Pedro Prucca avisa á quien se considere dueño de una máquina descompuesta, para que sirva rearmar, de mucho tiempo tiene en su casa, calle Ituzaingó núm. 146, venga á sacarla en el plazo de 15 dias, á contar desde la fecha, pues pasado dicho tiempo se aprovechará de ella como indemnizacion de alquiler.—Montevideo 25 de Marzo de 1874—*Pedro Prucca*. a9-3

Planchadora Se ofrece una buena para casa particular ó casa de planchadora; puede dar buenos informes: ocurrir calle Washington núm. 94. a9-4

Pichincha Se vende un hermoso mostrador de cedro con chapa de mármol y una vidriera propia para confitería ó café; en la misma casa se han recibido tostadores franceses de lo mejor que viene al país. Misiones, 32, darán razon. a5-7

Pianos! Pianos! BUENOS Y BARATOS—Las personas que deseen comprar buenos pianos con poco dinero (que es lo que hoy se desea) acudan á la calle Convencion núm. 118 en donde se venderán á cualquier precio por tener que desalojar la casa. Al mismo tiempo prevenimos á nuestra numerosa clientela, y al público en general, que dentro poco tiempo abriremos al público un grande establecimiento de los mejores pianos que hoy se fabrican, y que oportunamente indicaremos la calle y número que ocupe. Montevideo Abril 6 de 1874. *José Caselli*. a7-15

Partera D.ª Virginia C. de Builla ofrece al público sus servicios profesionales; núm. 258, calle de las Piedras núm. 258, entre Cámaras y Cerro. n8-perm-7

Recibos de alquileres Perfectamente impresos y encuadernados en libros de 50 se venden en esta imprenta de «El Siglo».

Se alquila Una casa quinta á inmediaciones del Paso del Molino con jardin, árboles frutales etc. La casa es muy espaciosa y se compone como sigue: sala, comedor, seis dormitorios, costurero, ante-despensa, despensa, cuarto de baño, lugar interior, otro para el servicio y cocina del país y económica—Ademas tiene una caballeriza con espacio para seis caballos, cochera, seis piezas para el servicio y un hermoso depósito para pasto, maiz etc.—Por mas pormenores ocurrir calle 25 de Agosto núm. 286. a10-1m

Se vende El restaurant francés de la «Lealtad», calle de la Ciudadela núm. 194, para tratar en la misma casa. a10-8

Se ofrece una señora española de la provincia de Navarra educadora y deseo colocarse para maestra de niñas para educarlas y enseñarlas bien á leer y escribir y varias labores, deseaba en un pueblo de campaña; ha ejercido el mismo ramo en España y está examinada. Dá lecciones á domicilio á un precio sumamente módico, ocurrir á la calle de Ituzaingó 41. a10-4

Se alquila en la calle del 18 de Julio, 259, una casa baja con todas las comodidades necesarias para negocio; para tratar, en la misma casa. a5-6

Se alquila una moderna y cómoda casa con 8 piezas, 2 patios y demás comodidades, situada en uno de los barrios mas agradables del Cordon; para tratar, calle Convencion, n. 146, fotografía. a8-5

Se alquila Con contrata por 3 años la casa calle de Colon núm. 129, entre Sarandí y Washington, tiene 8 piezas habitables, despensa etc. Ocurran 25 de Agosto núm. 65 m7-8

Se alquila una casa baja de 17 piezas con todas las comodidades, gas, aguas corrientes etc. en la calle del Juncal núm. 65 A. m5-6

Se ofrece una señora alemana para acompañar á alguna familia que se vaya para Europa. En la calle Florida núm. 32, altos, darán razon. a1.º-1mes

Se vende El acreditado almacen de la Alegría, sito en la calle del Durazno esquina del Egido, por no poderlo atender su dueño, para tratar dirigirse calle 25 de Agosto núm. 111.—Montevideo, Marzo 30 de 1874.—*Fernando Varela y Rodriguez*. m31-8

Se alquila Una panadería, sita en el camino de los «Positos» (casa del Mirador Colorado) con todos sus útiles correspondientes para dicho ramo y un jardin de recreo. Para tratar calle Mercedes 149, en la Bombería. m31-15

Se alquilan dos piezas, en la calle Maciel número 103. m29-

Salvador Cazeaux Balanceador público y de número—Ofrece sus servicios al público, en la calle del Uruguay núm. 118 y 120, almacen del Cerro, esquina Convencion. jl.11perm. 12.

Tablas de reduccion De las monedas estranjeras á moneda nacional, cuidadosamente corregidas, se venden en la imprenta del «Siglo» á 20 centésimos.

Tinta de imprenta Americana y francesa, en envases de madera, lata y fierro, se vende en la imprenta de «El Siglo», á 30 centésimos libra.

Un matrimonio Español sin familia, desea colocarse, en esta ó fuera el marido de portero, mozo de almacen, cochero ó peon de la casa, y la mujer de cocinera ó mucama, tienen personas en esta que den garantías de su conducta, calle del Cerro núm. 37 darán razon. a7-6

Una señora francesa persona formal de edad 45 años que puede dar todas las garantías que se le exijan, desea colocarse en la casa de un hombre solo para dirijirla: ocurrir calle Colonia 114, primer piso. a7-6

Volantas coches, breaks, jardineras y tilburís nuevos y de medio uso. Se venden muy baratos en la nueva fábrica de carruages calle Sierra núm. 25 Aguada, donde tambien se construyen y componen toda clase de rodados; 50 p% mas barato que en cualquiera otra fábrica. Trabajo perfeccionado. m17-1m

1,000 arrobas papas SUPERIORES—Se vende por mayor y menor al ínfimo precio de 2 pesos el quintal por tener que desocupar la casa CALLE RIO NEGRO 54 ENTRE URUGUAY Y PAYSANDÚ. a8-1m

ESTADO

DE LA
ADMINISTRACION DEL TEATRO SOLIS
DURANTE EL MES DE MARZO DE 1874

Entrada

Existencia en 28 de Febrero de 1874			$ 25,579.63
Alquileres de accesorios en Febrero:			
Ag. Lena	$ 70.00		
P. Villa	» 30.00		
H. Terry	» 30.00		
C. Gaetan	» 30.00		
Mantua	» 30.00		
P. Lapiolle	» 25.00		
P. Bourdielle	» 30.00		
N. Coll	» 12.00		
Cavaldesa	» 20.00		
J. Costa	» 24.00		
Darras	» 53.00		
Poual	» 50.00		
B. Daguerre	» 30.00		
Maignan y Pinon	» 20.00		
J. Tapie	» 12.00		
F. Garganico	» 24.00		
F. Tallone, Marzo	» 20.00		
H. Terry, id.	» 20.00	$ 564.00	
Alquileres de confiterías en las noches 1, 2, 7, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 21, 22 y 25 de Febrero	» 54.90		
Consumo de gas en Marzo	» 223.00		
E. Zanmy, 15.ª mensualidad	» 1,350.00		
Intereses de varias letras	» 549.00		
Id. del Banco Comercial en el trimestre	» 28.81		$ 28,623.84

Salida

Alumbrado y sereno	$ 4.00		
A la empresa del gas pneumático por una bomba	» 4.05		
A «La Democracia» por un aviso	» 12.00		
Por un plomero, esponja, potasa, jabon y componer un caño	» 4.10		
Patente por el año 1874	» 51.75		
Papel sellado para un contrato	» 6.34		
A un peon para barrer los tres frentes del edificio	» 4.00		
Al escribano Casaravilla, mitad de los derechos del contrato con los Sres. Turini y C.ª	» 15.00		
Por 21,600 piés de gas y empleados	» 244.60		
Dividendos pagos durante el mes	» 100.00		
Sueldos de empleados	» 230.00	$ 680.83	
			$ 27,943.35
En el Banco Comercial, cuenta corriente	$ 2,550.79		
Una letra á 3 meses, vence el 20 de Junio	» 13,200.00		
Una id. id. id. id. el 21 de id.	» 12,000.00		
En caja	» 220.56		
			$ 27,943.35

Montevideo, Abril 8 de 1874.

Emiliano Ponce, Presidente. — Juan F. Martel, Tesorero.

MUY IMPORTANTE

AVISO !!!

Se hace saber á este honorable público que con el vapor «Galatea» llegó á esta capital el ya muy conocido magnético BUSSI LUIGI con su señora LUISA, célebre sonámbula ya conocida en todas las principales capitales de Europa y América por su natural chiaroveggenza física habiendo obtenido en Rio Janeiro éxito espléndido.

El señor LUIS BUSSI estableció su gabinete magnético en la calle del 25 de Mayo, n. 314, y recibe desde mañana en adelante para consultaciones, de las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y á domicilio para los que lo pidan.

Luis Bussi.

CREER — QUERER — PODER

a10-4

DROGUERIA Y FARMACIA

DE

A. DEMARCHI H.nos Y C.ª

Calle del Cerrito, núms. 239, 241 y 243

SURTIDO GENERAL

DE DROGAS Y DE ESPECIALIDADES INGLESAS, FRANCESAS, ITALIANAS Y AMERICANAS
ENVASES DE CRISTAL Y PORCELANA

Productos químicos para fotógrafos, tintoreros, confiteros, etc.
Botiquines homeopáticos de Catellan, garantidos.

Se aceptan pedidos directos de la campaña, haciendo referencia á casas de comercio conocidas en esta capital.—Artículos de primera calidad y á precios sumamente reducidos.—En la misma casa se dan

LETRAS DE CAMBIO SOBRE ITALIA Y SUIZA

m31-perm

ESCRITORIO DE CAMBIO

DE JOSÉ MAYAN

80—CALLE MISIONES—80

Desde la fecha la tasa de interés será como sigue:

Cuenta corriente, á la vista			6 p%
Id.	id.	con ocho dias aviso	10 id.
Id.	id.	con quince dias aviso	12 id.
Cobra			18 id.

DEPÓSITOS FIJOS

A 1 mes, abona		10 p%
A 2 id.	id.	12 id.
A 3 id.	id.	13 id.
A 4 id.	id.	15 id.
A 6 id.	id.	18 id.

Se dan letras sobre Francia, Brasil y Buenos Aires.

Despacho de 10 y 2 á 3.

e1-perm. Enero 1º de 1874.

EL ESTUDIO

del Dr. Berinduague se ha trasladado á la calle de Cerro, núm. 143 (esquina con la de Sarandí, altos).

m9-30-3pog

SOCIEDAD

DE

Crédito Hipotecario

No habiéndose verificado por falta de número la reunion de Asamblea General para que estaban citados los señores accionistas de esta Sociedad, se les invita nuevamente, para la que tendrá lugar en el local de costumbre el dia 15 del corriente á las 2 de la tarde en punto—para ocuparse de los asuntos designados en la citacion anterior; previniéndose que en esta reunion se ocupará la Asamblea de los asuntos cometidos á su deliberacion, con cualquier número de sócios que concurran, con estricta sujecion á lo determinado en el art. 18 de los Estatutos Sociales—Montevideo Abril 5 de 1874—*El Secretario*. a5-6

Legation de France

A MONTÉVIDÉO

Demande de renseignemens, ou invitation de se présenter concernant les français dont les noms suivent:

1.º Botex, Blaise, Louis; Dupetit, Alfred, Jourbene; Laborde, Alexandre; Damé, Loro; Millou, Jean Marie; Nourry, Onésime; Pourriere; Robert, Jean; Thévenault, Charles; Blondin, Julie; Brune, Jean, Marie; Moyon.

2.º Blais, Antoine; Brunereau, Firmin, Gustave; Cachau, Alexandre; Carimal, Mathurin, Claviro, Pierre; Corbet, Eugéne; Veuve David, Céline; Duclos, Jacques; Lafargue, Ernest; Lafon, Sara et Rosalie; Lambert, Célestin, Joseph; Legarrec, Louis; Noutary, Jacques; Peyroulan, Jean; Toussaint, Alexandre; Gautier, Madeleine; Mauvezin, Alexis; Riché, Alexandre; Segonin, Alexandre; Cretin, Olivier; Sancery; Pellet, Joseph.

3.º Domecq, Vicent; Fontan, Guillaume. Dours, Etienne.

m19-1mes Montévidéo, le 18 Mars, 1874.

BARRACA SOLIS

CALLE ITUZAINGO ESQUINA 25 DE AGOSTO

Carbon de piedra para cocina

Se manda á domicilio á precios módicos

SAL DE CÁDIZ

n13-perm

Banco Comercial

Se invita á los Sres. Accionistas de este establecimiento para la reunion general semestral ordinaria que en cumplimiento del artículo 9.º de sus Estatutos tendrá lugar el miércoles 15 del corriente á la una de la tarde en el salon del Banco.

Montevideo, 6 de Abril de 1874.

a7-9 *El Secretario*.

Panadería en venta

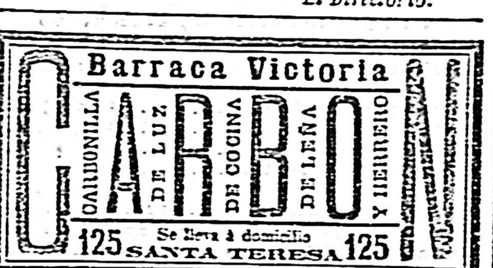
Por tener su dueño que atender otros negocios, se vende la antigua y acreditada Panadería de la Liguria, con todos los enseres, útiles á dicho ramo y existencia móvil. Para tratar, ocurrir en la misma casa, calle Piedras, núm. 126. m5-15

Ferro-carril C. del Uruguay

De conformidad con el artículo 21 de los Estatutos reformados y aprobados por el Superior Gobierno, la reunion general anual de los accionistas de esta Compañía, tendrá lugar el dia 10 de Abril próximo, á las 2 de la tarde. El objeto de esta reunion es la presentacion de las cuentas de la administracion del año transcurrido, y la eleccion de nuevo Directorio.

Montevideo, Marzo 21 de 1874.

m22-20 *El Directorio.*



Cigarrería del Triunfo

DE ENRIQUEZ Hnos.

Calle Colon, núms. 48 y 50, y 25 de Agosto, 53.

Habiendo recibido directamente en estos últimos dias una partida de tabacos y papel de las mejores fábricas de Europa, lo ponemos en conocimiento de nuestros numerosos favorecedores, para que les merezcamos las atenciones que hasta ahora nos han dispensado.

Como hemos sido los primeros que han introducido la elaboracion de cigarrillos en estos países, esperamos de todas las personas que nos quieran protejer con sus órdenes se dirijan á nuestros establecimientos mas arriba indicados, donde hallarán al mismo tiempo todo lo concerniente á este ramo. a2-15

COMPAÑIA DEL GAS

Colocacion de aparatos y cañerías

Con arreglo al contrato vigente de iluminacion á Gas, la Compañía tiene la obligacion y el derecho esclusivo de colocar las cañerías y aparatos para el uso del Gas.

Se hace esta prevencion á los consumidores para evitarles los perjuicios á que se esponen en caso de que la colocacion no sea hecha por órden y por operarios de la Compañía.

Para evitar á los consumidores los perjuicios que pueda ocasionarles la compra de aparatos defectuosos la Compañía considera conveniente la reproduccion del art. 25 del contrato vigente de iluminacion á gas:

« Art. 25. Las lámparas, arañas y cualesquiera clase « de aparatos para el uso del gas, podrán ser comprados « por los particulares, donde y como mejor les convenga, siendo obligacion de la Empresa colocarlos á « los mismos precios que si fueran comprados en « su casa, siempre que, inspeccionados convenientemente por la parte científica de la Junta E. Administrativa y de la Empresa no haya objecion que « hacerles en cuanto á su bondad. »

19 m5-pmer-2pag.

VILLA COLON

Recomendamos visitar esta pintoresca localidad. Tren-way gratis en relacion con el ferro-carril. Los que se interesen por solares pueden verse con el rematador D. Miguel de Pino y C.ª, en su escritorio, calle de

PIEDRAS, 125 y 127

a8-1mes

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthes, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del medio-día de la Francia.

Se dan en el escritorio de Daguerre y C.ª, calle del Rincon, núm. 49.

28 en-perm.

SOBRE ESPAÑA

Letras sobre cualquier punto de provincia y pagaderas á domicilio, en el escritorio del que suscribe.

Teodoro Reissig,
m15-3m-3ªpdj Calle de Cámaras, núm. 82.

COLECCION

DE

LEYES, DECRETOS, TRATADOS

Acuerdos y Estatutos

DE LA ADMINISTRACION ELLAURI

GRAN ALMANAQUE

DE

EL SIGLO

PARA EL CORRIENTE AÑO

2.ª edicion corregida y aumentada con las Leyes de Contribucion Directa, Sellos, Patentes y Timbres

En venta en esta imprenta y en la Librería de Lastarria calle del 25 de Mayo, n.º 46 y 232.

Gran depósito

DE

MÁQUINAS DE COSER



Por precios esta casa no deja de vender

Habiendo hecho mejoras en el establecimiento y puesto en escala de vender máquinas á todo precio sin temor de competencia, avisamos á nuestros numerosos favorecedores que recibimos directamente y mensualmente partidas de máquinas de todos los sistemas, y para cumplir los deseos de los marchantes sirviéndolos á toda satisfaccion y á todo precio máquinas de todos los sistemas, así como máquinas de Singer legítimas y principalmente máquinas perfeccionadas que enteramente vencen á las máquinas de Singer, sea por su perfecta construccion, solidéz, suavidad, perfeccion en la costura por grueso y fino, y construida con todo esmero para las Américas, en fin hasta el tornillo mas pequeño es aventajado, en fin en todo la vence. Tambien hay máquinas de brazo perfeccionadas para zapatero que pueden coser una caña de bota en una vez, por tener el brazo mas largo, el bote mas grande y la máquina perfecta por fuerza y sencillez que no la comparan las otras que hasta ahora hemos visto.

Tambien se ha hecho una gran reforma en el taller para construir cualquier pieza y componer máquinas, sean del sistema que fueren, hecho á gusto de los marchantes.

CALLE RINCON, 278 y 280

4 d11-perm

Cirujano-Dentista

DE LÓNDRES

Dr. STOKES

GRADUADO DE FILADELFIA
y aprobado por el honorable Consejo de Higiene

Horas de operaciones

Desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

CALLE DEL 18 DE JULIO

altos de la confitería del 18 de Julio, entrada por la calle de Andes, 138

41 n16-perm-dia p.N

Jonas Simonson y C.º

DE

LONDRES, BRODFORD

Y MANCHESTER

Ejecutan órdenes a comision por todas clases de mercaderías fabricadas en las ciudades arriba espresadas.

Ordenes acompañadas por créditos de Bancos aprobados, serán ejecutadas á la mayor brevedad.

Referencias en el Rio de la Plata, el Banco Mercantil del Rio de la Plata.

Montevideo, y Buenos Aires.

a5-perm

Antonio Serratosa

DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA

[illegible]

OFRECE AL PÚBLICO SUS SERVICIOS PROFESIONALES

Recibe consultas todos los dias de 12 á 2, en su casa, Sarandí, 134

GRATIS PARA LOS POBRES

a7-1mes

Dr. Muridge y C.ª

CIRUJANOS DENTISTAS

25 de Mayo, 230

(frente á la Confitería Oriental)

Se hacen dentaduras con chapas de cauchut y oro, sin necesidad de la extraccion de las raíces.

Todo trabajo garantido.

27 e1-perm

Academia Mercantil

SUPERIOR

DIRECTOR F. F. CALVET

[illegible]

ZAVALA, 149 (BAJOS)

Se dan lecciones en ella y á domicilio

En esta Academia se ha fundado una escuela comercial para jóvenes que ya sepan leer, escribir y las cuatro primeras operaciones de contar. El director, que cuenta mas de 30 años de práctica en la enseñanza de jóvenes y adultos, cree poder garantir á los padres de familia, que hallarán en su establecimiento rápida y sólida enseñanza para sus hijos, todos los alumnos de esta escuela, la estudiarán en clase general lo que debe saber un dependiente de una buena casa de negocio, á saber: lectura, letra inglesa, gramática, redaccion, ortografía, teneduría, cálculo, correspondencia, geografía, idioma español y francés, Código de Comercio. La instruccion se dará diaria de 10 á 1 de la tarde, por un precio muy módico.

LECCIONES DE NOCHE PARA ADULTOS

Se enseña en 30 dias cualquiera de las asignaturas que anteceden excepto el francés.

Se dan tambien lecciones de matemáticas, inglés y dibujo.

Se preparan alumnos para optar al título de preceptor.

Se arreglan libros de casas de negocio.

Para tratar, de 10 á 1 y de 6 de la noche en adelante. c8-perm 22

HUMBOLDT

Fábrica de máquinas y maquinaria en general, en Kalk (pueblo cerca de Deutz) sobre el Rin en Alemania.

Especialidad en máquinas para la esplotacion de minas y la fabricacion de guano animal de los desechos de saladeros.

Los grandes aparatos y maquinaria que para esta industria trabaja en el establecimiento de Liebig Extract of meat compy en Fray Bentos, han sido construidos por nosotros.

Caballeros que quieran honrarnos con sus órdenes pueden dirijirse directamente á nosotros, ó á nuestro ajente el Sr. D. Arnoldo Muller en el Hotel Oriental en Montevideo.

[illegible]

AVISOS MARÍTIMOS

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

LÍNEA DE PAQUETES REALES

Entre Liverpool y el Pacífico

Los siguientes ú otros vapores saldrán de este puerto en este mes de Abril:

PARA EUROPA

TOCANDO EN RIO JANEIRO, LISBOA, BURDEOS Y LIVERPOOL

Illimani Miércoles 8 de Abril.

Britannia Miércoles 22 de Abril.

Patagonia Miércoles 29 de Abril.

El «Patagonia» tocará tambien en Pernambuco y Bahía.

PARA EL PACÍFICO

Tocando en Punta Arenas, Coronel, Valparaiso y demás puertos de costumbre hasta el Callao.

Sorata Miércoles 8 Abril.

Chimborazo Miércoles 22 Abril.

Si los vapores con destino al Pacífico llegasen antes del dia fijado, no están obligados á demorar hasta aquella fecha y podrán salir á las 8 horas de su llegada, pero los vapores con destino para Europa en ningun caso saldrán antes del dia fijado arriba.

Para informaciones sobre precios de pasages y otros pormenores ocúrrase á la Agencia.

Boletos de ida y vuelta con 25 p § descuento, válidos por un año de 1.ª clase.

Se hace una rebaja considerable á compañías teatrales.

Se dá vino de mesa á todas las clases de pasajeros para Europa.

Dinero á flete á precio convencional.

Se asegura dinero para todos dichos puertos por cuenta de la compañía y tambien frutos del país para Europa.

Agentes—Yarrow Hett y C.ª
Calle de Perez Castellanos 98, en Montevideo
Calle Reconquista 63, en Buenos-Aires.

SOCIETÉ GÈNERALE

DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Línea quincenal de Génova y Marsella á Montevideo y Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

LA FRANCE

DE 6,000 TONELADAS

Capitan ROUAZE, saldrá el 21 de Abril para RIO JANEIRO, BARCELONA, MARSELLA, GENOVA y NÁPOLES.

Precios de Pasajes

	1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.
Rio Janeiro	$ 48	$ 38	$ 18
Marsella	» 183	» 121	» 57
Barcelona	» 182	» 131	» 57
Génova	» 182	» 131	» 57
Nápoles	» 192	» 141	» 57

Los pasajeros para Barcelona y Nápoles serán trasbordados en Marsella para otros vapores de la sociedad inmediatamente despues de su llegada.

Se dán boletos de pasaje de primera clase de ida y vuelta con rebaja de un 20 p§, válidos por un año.

Las personas que tomen pasage de primera clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito; y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá íntegramente el importe á presentacion de la carta de crédito.

Se admite carga, encomiendas á flete, y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 130.

e22-perm 45 — *M. Llamas y Ca.*

Compagnie Général Trasatlantique

EL MAGNÍFICO VAPOR FRANCÉS

VILLE DE BREST

Salido de Valparaiso el 29 de Marzo ppdo. se espera en Montevideo el 15 de Abril, siguiendo á la brevedad para el Havre con escala en San Vicente.

Admite pasajeros de primera y tercera clase para dichos puertos.

El *Ville de Brest* es un vapor nuevo y ventajosamente conocido en la costa del Pacífico. Tiene grandes comodidades para pasajeros de primera clase con un salon espacioso y lujosamente adornado.

Su marcha es muy rápida y la Compañía ha decidido que no toque en los puertos del Brasil para evitarle á los pasajeros los inconvenientes de cuarentena en Europa y en vista de que tocará solo en un puerto de escala se cree que hará un viaje muy corto.

PRECIOS DE PASAJES

Havre, primera, £ 35; tercera, £ 11

Para mas informes ocúrrase á los agentes Yarrow Hett y C.ª, Perez Castellanos 98. a2-15

Mensagerias Fluviales á vapor

JÚPITER

Este magnífico vapor paquete francés emprenderá su carrera

DIARIA

entre Montevideo y Buenos Aires, cuando se decrete la

APERTURA DE PUERTOS

Su itinerario será publicado oportunamente.

Su máquina de 200 caballos nominales tiene todos los perfeccionamientos del arte moderno, y desarrolla la fuerza efectiva de

MIL CABALLOS

Tiene comodidad para 200 pasajeros de primera, 200 pasajeros de segunda, con salones de recreo del mejor gusto.

La distinguida sociedad de ambas capitales hallará en el vapor

JÚPITER

la solidez, la velocidad, la garantía, el confortable, el trato y las comodidades á que es altamente acreedora, para cuyo efecto se ha omitido ningun sacrificio.

Por mas pormenores á la Agencia

110 — PIEDRAS — 110

EL MAGNÍFICO VAPOR ALEMAN

MONTEVIDEO

DE 3,200 TONELADAS

saldrá de este puerto el dia 11 de Abril para HAMBURGO con escalas en

SANTOS
RIO DE JANEIRO
BAHIA
Y LISBOA

[illegible]

COMPAGNIE DES

Messageries Maritimes de France

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

GIRONDE

[illegible]

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

RIO GRANDE

[illegible]

COMPAÑIA REAL BRITANICA

DE PAQUETES A VAPOR.



EL MAGNÍFICO VAPOR PAQUETE DE ESTA COMPAÑIA

BOYNE

Comandante REEKS

De 3,318 toneladas

Saldrá el 15 de Abril á las 6 de la tarde, llevando pasageros, carga y dinero á flete para los puertos siguientes:

RIO JANEIRO
BAHIA
PERNAMBUCO
SAN VICENTE
LISBOA
SOUTHAMPTON

Se admiten pasageros para Cherburgo y Havre, vía Southampton.

Gran rebaja de precios

La Compañía Real de Paquetes á vapor ha hecho la rebaja siguiente en los precios de pasages:

	1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase
Para Rio de Janeiro	12 £	6 £	4 £
Idem Bahía	20 »	10 »	6 »
Idem Pernambuco	22 »	11 »	7 »
Idem San Vicente	32 »	16 »	10 »
Idem Lisboa	37 »	20 »	12 »
Idem Southampton	35 »	20 »	15 »

El trato á bordo de estos paquetes es inmejorable, y se dá vino grátis á los pasageros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Se espiden boletos de ida y vuelta para Southampton válidos por un año con un descuento de 25%.

Se hace deduccion de una sesta parte á las familias que paguen los precios mas altos, cuando dicha suma equivalga al importe de cuatro pasages.

Tambien se espiden boletos de ida y vuelta para Rio Janeiro con plazo de seis meses y con un descuento de un 25 por ciento.

Se previene que la colocacion de los pasageros á bordo se hace por órden de la fecha de sus boletos, sin distincion de los tomados en Buenos Aires ó en este puerto pudiendo los que gusten asegurar la preferencia en la eleccion de los camarotes, tomar con la mayor anticipacion posible sus pasages, en la Agencia.

Las encomiendas y dinero á flete deben ser entregados en la Agencia antes de la 1 de la tarde del dia antes de su salida, y pasada dicha hora no se espedirán boletos de pasage.

Para mas informes y para tratar ocurrase á la Agencia de la Real Compañía Británica, calle de las Piedras num. 124.

The United States and Brazil Mail Steamship Company

(Bajo contrato con los gobiernos de los Estados-Unidos y el Brasil)

Uno de los magníficos vapores de esta compañía saldrá de RIO JANEIRO para NUEVA-YORK, el 25 de Abril y habiéndose hecho un convenio con la Compañía Real Inglesa de Paquetes á Vapor, para el trasporte de pasageros, etc. los abajo firmados están autorizados para espender boletos de pasage y recibir dinero á flete para

PARÁ
SAN TOMAS
y NEW-YORK

Hay camarotes reservados para los pasageros del Rio de la Plata, que serán conducidos hasta Rio Janeiro por el BOYNE y de allí trasbordados libre de todo gasto al vapor Americano.

El BOYNE saldrá el 15 de Abril á las 8 de la mañana.

Para mas informes ocurrase á

Humphreys y Clarke, agentes, calle de las Piedras núm. 124, Montevideo.

Chas. Wm. Benn et C.ª, 25 de Mayo, 49, Buenos Aires.

Lewis Joel, Cónsul de S. M. B., Rosario. a7-8

MENSAGERIAS FLUVIALES Á VAPOR

«Saturno» y «Silex»

Estos dos vapores vuelven á tomar su antiguo itinerario saliendo: «Saturno» todos los sábados á las 5 de la tarde.

«Silex» todos los mártes á las 5 de la tarde.

Para Buenos Aires, hasta el Salto, tocando todos los puntos.

110—PIEDRAS—110.

a9-1mes.

AVISOS Y ANUNCIOS

BANCO DE LONDRES

Y RIO DE LA PLATA.

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion, será como sigue:

Oro y moneda corriente

Cuentas corrientes, se abona . . . . 6 p§ anual.
Depósitos fijos, 3 meses . . . . 8 » »
Id. id. 6 id. . . . . 9 » »
Id. á retirar con 30 dias de aviso 9 » »

Montevideo, Abril 1.º de 1873.

f1-perm.-22

BANCO MERCANTIL

DEL RIO DE LA PLATA

CALLE MISIONES, 202

Desde 1º de Abril, hasta otro aviso se recibe dinero como sigue

EN CUENTAS CORRIENTES Y DEPÓSITOS Á LA VISTA—En oro y moneda corriente . . . 5 á 6 p.§ anual

DEPÓSITO FIJO EN ORO Y MONEDA CORRIENTE

2 meses . . . . 6 á 7 p.§ anual
3 meses . . . . 7 á 8 p.§ »
6 meses . . . . 8 á 9 p.§ »

DEPÓSITOS A RETIRAR CON

7 dias de aviso . . . . 6 á 7 p.§ anual
30 » . . . . 8 á 9 p.§ »

DESCUENTOS

Letras ó conformes; y se hacen adelantos sobre garantías á su satisfaccion.

LETRAS DE CAMBIO Y LETRAS DE CRÉDITO

Compran y dan sobre Buenos Aires, Lóndres, Escocia, Irlanda, Paris, Burdeos, Amberes, Génova, España y Nueva-York.

21 — A. 2—perm.

BANCO

ALEMAN-BELGA

DEL RIO DE LA PLATA

Calle de los Treinta y Tres, n. 163

Desde esta fecha hasta nueva disposicion, la tasa de interés será como sigue:

Cuentas corrientes, se abona . . . . 5 á 6 p.§ anual
id. id. se cobra . . . . 13 » id.
Depósitos á plazo fijo, 60 dias . . . . 7 » id.
Id. id. 90 id. . . . . 8 » id.

CAMBIO

Sobre Lóndres, á 90 d/v., 50 ½ p. $, y 3 d/v. 49 ¾ p. $.
Sobre Alemania, á 90 d/v., 4.25 p. $, y á 3 d/v. 4.15 p. $.
Sobre Francia y Bélgica, á 90 d/v., 5.22 [illegible] p. $, y á 3 d/v., 5.22 p. $.

a24 perm.-20 — Montevideo, Febrero 12 de 1874.

Banco Navia y C.ª

BALANCE DEL MES DE MARZO DE 1874

ACTIVO

Caja	$	705,922.06
Deudores por cuenta corriente	»	2,225,853.65
Obligaciones á cobrar	»	250,774.53
	$	3,282,550.44

PASIVO

Capital	$	600,000.00
Acreedores por cuenta corriente	»	2,790,550.44
Emision	»	892,000.00
	$	3,282,550.44

Montevideo, Marzo 31 de 1874.

Pp. Navia y C.ª—Luis A. Ribeiro.

Conforme con el artículo 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1859 y el 10 del Decreto Reglamentario.

Fidel—Abreu.

BANCO COMERCIAL

BALANCE EN 31 DE MARZO DE 1874

ACTIVO

[illegible]

PASIVO

[illegible]

Montevideo, Marzo 31 de 1874.

Pp. Banco Comercial, J. C. Jagueribe.

Conforme con el artículo 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1859 y del art. 12 del Decreto Reglamentario.

BANCO DE LONDRES

Y RIO DE LA PLATA

BALANCE DEL MES DE MARZO DE 1874

Activo

[illegible]

Pasivo

[illegible]

Montevideo, 7 de Abril de 1874.

Conforme con el artículo 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1859 y el 10 del Decreto Reglamentario.

OJO—OJO

A TODOS INTERESA!

[illegible]

ITINERARIOS DE MENSAGERIAS Y DILIJENCIAS

Mensagerias Orientales

CALLE URUGUAY, ESQUINA ANDES

ITINERARIO
Desde el 1.º de Abril de 1874

Para San José, por SANTA LUCÍA, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29.

Para Porongos, Chamiso y San Gregorio, por SANTA LUCÍA, y SAN JOSÉ, los dias 3, 7, 13, 17, 23 y 27.

Para Durazuito, Guaycurú y Perdido, por SANTA LUCÍA, y SAN JOSÉ, los dias 9, 19 y 29.

Para Mercedes, Guaycurú y Perdido por SANTA LUCÍA y SAN JOSÉ, los dias 5, 15 y 25.

Para Colonia y Rosario, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ y COLONIA SUIZA, los dias 2, 6, 12, 16, 22 y 26.

Para Florida por JUAN CHASO, los dias mártes jueves y sábados.

Para Durazno, por JUAN CHASO y CAMINO DE MACIEL, los dias 2, 10, 18 y 26.

Para Florida y Durazno, por SANTA LUCÍA, los dias 1, 6, 11, 16, 21 y 26.

Para Tacuarembó, por SANTA LUCÍA, FLORIDA y DURAZNO, los dias 1, 6, 11, 16, 21 y 26.

Para Rivera y Santa Ana, por SANTA LUCÍA, FLORIDA, DURAZNO y TACUAREMBÓ, los dias 1, 11 y 21.

Para Treinta y Tres, por SANTA LUCÍA, CEBOATÍ y POLANCO, los dias 3, 10, 19 y 25.

Para Cerro-Largo y Artigas, por CASUPÁ, ILLESCAS, y PABLO PAES, los dias 1, 3, 5, 8, 11, 14, 16, 19, 21, 24, 26 y 29.

Para San Cárlos y Maldonado, por PANDO y SOLIS GRANDE, los dias 4, 14 y 24.

Para Rocha, por MALDONADO y SAN CÁRLOS, los dias 2, 6, 12, 16, 22 y 26.

Para Minas, por PANDO, SOLIS CHICO y SOLIS GRANDE, los dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25 y 27.

NOTA—Esta Empresa hace el servicio de sus diligencias por Santa Lucía, para los puntos ya determinados, en combinacion con el Ferro-Carril Central del Uruguay.

La hora de partida será designada en el boleto de pasaje.

f7-perm. — Tomas Vidal, Gerente.

Dilijencias particulares

Para Maldonado y San Cárlos, los dias 1, 4, 7, 10, 13, 16, 19, 22, 25 y 28 y vice versa los mismos dias de Maldonado y San Cárlos, salen las diligencias de la Nueva Empresa calle 18 de Julio, N. 2.

Para Minas, los dias 1, 7, 13, 19 y 27.

Para Maldonado y San Cárlos, los dias 5, 13, 21 y 28, sale de la Confitería del Plata, calle 18 de Julio, núm. 157.

Para el Yí, FARRUCO, PASO DE RAMIREZ DEL RIO NEGRO Y ESCALAS, los dias 6, 16 y 26, sale la *Rosita* de la calle 18 de Julio, núm. 31.

Para San Ramon y el pueblo del Tala los dias 2, 6, 11, 16, 20, 24, 28 y 31, sale la diligencia la *América* volviendo del Tala y San Ramon, los dias 5, 9, 14, 18, 22, 26 y 30.

Para Pando—Todos los dias á la 1 de la tarde, sale del Hotel Malakoff.

Mensagerias Comerciales

CALLE URUGUAY, 31

ITINERARIO GENERAL
Desde el 1.º de Enero de 1874

Para San José, por la BARRA DE SANTA LUCÍA, los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30.

Para San José, por SANTA LUCIA todos los dias.

Para Rosario, por SANTA, LUCÍA, SAN JOSÉ, y COLONIA SUIZA, los dias 4, 8, 12, 16, 20, 24, 28 y fin de mes.

Para Mercedes, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ, GUAY-CURÚ Y LATA, los dias 3, 8, 13, 18, 23 y 28.

Para Porongos, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ Y SAN GREGORIO, los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22, 25 y 29.

Para Porongos, por JUAN CHASO, Y CAMINO DE LA CUCHILLA, los dias 1, 8, 16 y 24.

Para Durazno, por JUAN CHASO Y CAMINO DE MACIEL, los dias 6, 14, 22 y 30.

Para Durazno, por JUAN CHASO Y FLORIDA, los dias 1, 5, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.

Para Polanco del Rio Negro, por JUAN CHASO, FLORIDA, POLANCO DEL YÍ Y CARPINTERÍA, los dias 1, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.

Para Artigas, por TREINTA Y TRES, los dias 7, 15, 22 y 30.

ESCUELA SUPERIOR DE FARMACIA DE PARIS

MEDALLA DE PLATA

E. GUYOT

ALQUITRAN DE GUYOT

Licor de alquitran concentrado y dosificado

Mr. Guyot ha conseguido quitar al alquitran su acritud y amargura insoportables haciéndolo al mismo tiempo muy soluble. Aprovechando este feliz descubrimiento, prepara un licor concentrado de alquitran que en muy pequeño volúmen contiene una gran cantidad de principios activos.

El **ALQUITRAN DE GUYOT** (Goudron de Guyot) ofrece todas las ventajas del agua alquitranada ordinaria sin tener ninguno de sus inconvenientes. Basta echar una cucharadita de café en un vaso de agua para obtener al momento un agua alquitranada sin gusto desagradable. De esta manera, cada cual puede prepararla instantáneamente á medida que la vaya necesitando, lo cual ofrece economía de tiempo y facilidad de trasporte y evita la manipulacion desagradable del alquitran.

El **ALQUITRAN DE GUYOT** reemplaza con ventaja las tisanas mas ó menos inertes en los casos de resfriado, bronquitis, tos, catarro, y á causa de sus propiedades antisépticas se recomienda especialmente durante las épocas de epidemia, cólera, diarreas, fiebres y otras afecciones del mismo género.

El **ALQUITRAN DE GUYOT** se emplea con gran éxito para combatir las enfermedades siguientes:

BRONQUÍTIS
TISIS PULMONAR
RESFRIADO
COQUELUCHE Ó TOS CONVULSIVA
TOS TENAZ
IRRITACION DE PECHO
ENFERMEDADES DE LA GARGANTA
CATARRO DE LA VEGIGA

Esperimentos hechos primero en Bruselas y despues en otras muchas ciudades han probado que el alquitran, producto resinoso del pino, ejerce una accion notabilísima y en estremo benéfica en los enfermos que padecen de tisis ó de bronquitis.

No es esto decir que el alquitran cure la tisis, pero, en cambio, procura á los dolientes un gran alivio, calma la tos que tanto los fatiga, y en muchas ocasiones prolonga su existencia.

Bastan esos beneficios para que este producto merezca llamar la atencion de los enfermos. Pero sabido es que los beneficios de todo remedio son mayores cuando se le toma al principio de la enfermedad. El menor resfriado puede dejenerar en bronquitis; así, pues, conviene someterse al tratamiento del alquitran desde que el enfermo empieza á toser. Esta recomendacion es tanto mas necesaria, cuanto que muchos tísicos ni siquiera sospechan su enfermedad, y creen buenamente que padecen un gran resfriado á una lijera bronquitis, cuando ya se ha declarado en ellos la tisis.

El **ALQUITRAN DE GUYOT** es el que ha servido para hacer esperimentos en siete hospicios y hospitales, tanto en Bruselas como en Paris, Viena y Lisboa.

Observaciones estractadas del periódico de medicina titulado *le Scalpel*, del doctor Festraerts:

« M. D... de Bruselas, de edad de 47 años, padecia desde hacia siete años una bronquitis que habia concluido por determinar un considerable debilitamiento físico. Cansado de remedios, se decidió por mis instancias, aunque no sin dificultad, á ensayar el licor de *Alquitran de Guyot*. Bajo la influencia de este medicamento, las funciones dijestivas se despertaron rápidamente, la tos disminuyó muy pronto, y desapareció por completo ántes de la sesta semana. A los tres meses, la cura era radical. M. D... toma todavía el alquitran y promete no abandonar jamas su uso.

« M. Z..., de Bruselas, de edad de 45 años, tenia desde hacia cuatro años tubérculos en ámbos pulmones y en particular en el pulmon izquierdo. Arrojaba esputos de sangre frecuente y abundantemente. El conjunto de todos los síntomas observados en Z... hacia pronosticar un fin próximo. Le aconsejé que tomara el *Alquitran de Guyot*. Este medicamento hace prodigios en mi enfermo. Le toma desde hace un año, y ya no tose apénas, no espectora casi nunca y come y duerme perfectamente. No pretendo que el alquitran concluya por curar á M. Z...; pero en todo caso prolongará su existencia. El alquitran mantiene en buen estado sus fuerzas nutritivas y combate la bronquitis, que acompaña la neumopatía y que, como es sabido, contribuye poderosamente al rápido aniquilamiento del enfermo. »

Conviene añadir que, en la mayor parte de los casos, el empleo del agua alquitranada, tal como le hemos indicado, dispensa del uso de toda clase de tisanas.

Cada frasco puede servir para preparar doce litros de agua de alquitran próximamente.

AVISO. — *La venta considerable del* **Alquitran de Guyot**, *que se esplica por sus propiedades bienhechoras, ha dado lugar á numerosas imitaciones, á composiciones variables, como resulta del análisis hecho por varios químicos eminentes.*

No queriendo asumir una responsabilidad moral que no me incumbe, declaro que no puedo garantir la buena preparacion, y por consiguiente la eficacia, sino del único **Alquitran de Guyot** *preparado por mí. Todo comprador deberá pues estar prevenido y exigir sobre la etiqueta verde que lleva el frasco, así como sobre la banda que rodea el cuello del mismo, la firma:*

Depósito en Paris, en casa de L. FRERE, 19, rue Jacob

Montevideo:—A. DEMARCHI Hnos. y C.ª—G. Imbert.—A. Guillemette.

CONAC
J. Y F. MARTELL

Los introductores especiales de esto célebre coñac creen de su deber llamar la atencion del público á gran ventaja de comprar el coñac Martell que lleva la etiqueta especial de un facsímile de su firma. Habiendo gastado fuertes sumas de dinero en perseguir á los falsificadores de su marca, los introductores pueden asegurar á sus marchantes la proteccion de la ley contra los falsificadores que es una ventaja que ninguna otra marca tiene en este país. Los consumidores deben hacer sus compras solo en casas respetables y de reconocida honorabilidad, y se les ruega se fijen en las etiquetas que deben llevar el facsímile de la firma de los introductores de Buenos Aires.

MOORE Y TUDOR

Agentes en Montevideo, F. W. MOORE y Ca.
Calle del Cerrito, núm. 131.

33 Perm.

GRAN BAZAR
DE LA INDEPENDENCIA

355 — Calle Sarandí — 359

Avisamos al respetable público y especialmente á nuestras señoras favorecedoras, que en breves dias, bajo este título, vamos á abrir un establecimiento de tienda y mercería en la calle Sarandí, n. 355-359, y calle Juncal, 163 (cerca del porton del Mercado Viejo).

Es escusado detallar el gran surtido y variedad de artículos que encontrarán los concurrentes á esta nueva casa. Del mismo modo creemos inútil espresar la gran modicidad de precios á que espenderemos los artículos, pues es muy conocido del pueblo montevideano y demás puntos de la República, el sistema de venta de nuestras casas. Solo sí advertiremos que, siguiendo la misma marcha de nuestros conocidos establecimientos, nos comprometemos en tener un surtido general donde puedan encontrar los señores concurrentes, no solo los artículos de lujo y de fantasía como tambien los de primera necesidad. Al mismo tiempo (esto bien lo saben nuestras favorecedoras) propenderemos siempre á la conveniencia general, esta es, que todo concurrente á nuestra casa pueda comprar con sin igual baratura que podremos decir con ahorros de sus gastos, é ir gustoso y satisfecho de sus compras.

Muy bien saben nuestros concurrentes que no somos amantes de la farsa y el bombo. Por lo tanto esperen la empresa, garantiéndoles desde ya el positivismo.

V. y J. Cambroni.

a7-8

DOLORES DE MUELAS

LAS GOTAS JAPONESAS preparadas por MATHEY-CAYLUS curan al instante los mas violentos dolores, y destruyendo la caries impiden que vuelvan á aparecer.

NUEVO TRATAMIENTO DE LAS NEVRALGIAS

POR LAS PILDORAS del Dr. ROUSSETTE.

La sedacion producida por estas píldoras es muy rápida, y ellas curan infaliblemente *las nevralgias*, que han resistido á todos los otros tratamientos.

GRAGEAS FERRUGINOSAS Y ELIXIR
DEL Dr RABUTEAU LAUREADO DEL INSTITUTO.

Estas preparaciones, que se toman fácilmente, restablecen rápidamente las *personas debilitadas*, y curan la *Clorósis* y la *Anemia* sin nunca producir el estreñimiento.

Venta al por mayor casa de CLIN y C.ª, 14, calle Racine, en Paris. — Depósito en Montevideo A. DEMARCHI hermanos y C.ª — V. GARAICOECHEA.

COMPAÑIA NACIONAL
DE
LIMPIEZA PÚBLICA Á VAPOR

Privilegiada por el Superior Gobierno de la República

SERVICIO DE DIA Y DE NOCHE — SIN OLOR Y SIN RUIDO

[illegible]

MUEBLERIA
Y TAPICERIA ALEMANA

CALLE DE ITUZAINGO, 77 Y 79

En este nuevo establecimiento se ha recibido un completo y elegante surtido de muebles de todas clases recientemente introducidos en esta gran y hermosa Capital.

TAPICERIA de gustos variados y todo lo demás perteneciente á estos ramos ofrecemos al respetable público que será atendido con el mayor esmero y puntualidad.

Los catálogos de las principales fábricas están á disposicion de las personas que nos favorezcan con pedidos directos á Europa, los que serán efectuados por nuestros hermanos y otros corresponsales con la mayor atencion posible.

Invitamos al respetable público á honrarnos con visitas numerosas.

m25-1mes — *Guillermo Paelow y Jesser.*

LA REINA

COMPAÑIA

DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

CAPITAL:

Dos millones libras esterlinas

Agentes en Montevideo,

F. W. MOORE ET C.ia

CERRITO, 131

e23-perm

CIGARROS

HABANOS

LEGITIMOS

La casa introductora de los abajo firmados recibe directamente de la Habana, las célebres marcas de Allones, Pumariaga, Cabarga, Cabañas, Carbajal, Arrigúnaga, Manco de Lepanto, No me olvides, La Carolina, é infinidad de otras.

Orejuela y Muñoz.
25 de Mayo, 128B.

m29-10

A los albañiles

INODOROS INGLESES

A 3 $ CADA UNO

Tomando una partida se hará una buena rebaja.

Calle del Cerro-Largo, número 30.

m30-1mes

LA LEGALIDAD

COMPAÑIA ORIENTAL DE SEGUROS

MARÍTIMOS Y TERRESTRES

Capital, 1.000,000.00

APROBADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 29 NOVIEMBRE 1872.

Empezó sus operaciones el 3 de Enero de 1873

Calle de Zavala, 54, y Cerrito, 92 y 94.

Directores

D. A. F. Braga.
D. Estéban Risso.
D. Enrique Fynn.

Gerente

D. A. Ferreira. s1-perm 23

ESPAÑA

Se dán letras por cualquier cantidad para todas las provincias, en el escritorio de Leunda hnos. y sobrinos, calle del Rincon, número 111.

f13-perm

A LOS ESPANOLES

LETRAS SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ESPAÑA

Se dan por cualquier cantidad en el escritorio **Busto Hermanos**, calle de Zavala, n. 67.

1 — f9-perm.

RELOJERIA Y JOYERIA
POR MAYOR
DE
J. CAUVIN

MONTEVIDEO

NUMERO 449—CALLE DEL 25 DE MAYO—NUMERO—449

ANTES EN LA MISMA CALLE, NÚM. 259

Inmenso surtido de útiles y herramientas para relojeros, joyeros y plateros, de las mejores fábricas de Europa.

Se hacen espediciones sobre cualquier punto de la república dando buenas referencias en Montevideo ó Buenos Aires.

Corresponsales en Sforzheim, Locle, Chaux de Fonds y Géneve. 32 a17-perm-dia p.1/2

ASMA Todos los médicos aconsejan los TUBOS LEVASSEUR contra los accesos de Asma, las Opresiones y las Sofocaciones, y todos convienen en decir que estas afecciones cesan instantáneamente con su uso. Precio en Paris: 3 fr. la caja.

NEURALGIAS Se curan al instante, con las píldoras ANTI-NEURALGICAS DEL DOCTOR CRONIER. — Precio en Paris: 3 fr. la caja. Exíjase sobre la cubierta de la caja la firma en negro del doctor CRONIER.

Farmacia LEVASSEUR, 19, rue de la Monnaie, à Paris. — Depósito en *Montevideo, Buenos-Ayres, Rosario*: A. DEMARCHI h.nos y C.

LINIMENTO GENEAU PARA OS CAVALLOS

NO MAS FUEGO.



Solo este precioso Tópico reemplaza al Cauterio, y cura radicalmente y en pocos dias, las Cojeras recientes y antiguas, las Lisiaduras, Esquinces, Alcances, Moleras, Alifafes Esparavanes, Sobrehuesos Flojedades ó Infartos en las piernas de los jóvenes caballos, etc., sin ocasionar llaga ni caída de pelo, aun durante el tratamiento. — Los extraordinarios resultados que ha obtenido en las diversas afecciones de Pecho, los Catarros, Bronquitis, Mal de Garganta, Optalmias, etc., no admiten competencia. — La cura se hace á la mano en 5 minutos, sin dolor, y sin cortar ni afeitar el pelo. — Precio: 6 fr. — Depósito general: Farmacia GENEAU, 275, rue St-Honoré, Paris. En *Montevideo, Buenos-Ayres*, y *Rosario*, A. DEMARCHI hermanos y Ca.

BAZAR ORIENTAL
DE A. MAGGIOLO

CALLE DEL 18 DE JULIO, N.º 85, ENTRE CONVENCION Y ARAPEY

Este establecimiento tanto por su variado é inmenso surtido, como por la novedad y superior calidad de sus artículos, reune para el comprador la ventaja de encontrar lo necesario en artículos de uso doméstico, moda y fantasía á precios módicos.

Grós negros italianos, franceses y españoles, paño de seda, grós de colores, rasos, foulares, reps, faille negro y de color, japoneses última novedad, clarín, tarlatana, flores finas, guirnaldas flores, mantillas españolas, velos de Chantilly y de guipur, sevillanas, rebozos de punto Chantilly, de imitacion y de granadina, lisos y bordados con blonda, sombrillas chinescas, sombrillas finas y regulares, brocato, damascos de lana y de lana y seda, colchas de reps, colchas blancas adamascadas y de crochet, carpetas de reps tapizado, coronas de azahares con aderezo completo, velos para novias, [illegible]

de nácar de Oriente, de marfil y de ébano etc., [illegible]

[illegible]

TRIPES BRUSELAS, [illegible]

TRIPES RIZADOS: [illegible]

JERGON DE PURA LANA [illegible]

Medalla de ORO y prima de 16,600 fr.

QUINA LAROCHE

RECOMENDADA POR LA ACADEMIA DE MEDICINA

Triple ELIXIR tónico, nutritivo y anti-febril. [illegible] *Quina Laroche* [illegible]

QUINA LAROCHE FERRUGINOSA [illegible]

PARIS, 22 y 15, rue Drouot.—Montevideo: A. DEMARCHI h.os y C.ª—V. GARAICOECHEA.



BÁLSAMO
MILAGROSO
DE LA HERMANA TERESA

Se vende en las principales farmacias del Estado Oriental.

Depósito general: Droguería Antonio Denis hermanos y C.ª, Cerrito n. 229, 241 y 243. [illegible]

PRODUCTOS DE LA BOTICA QUENTIN, [illegible] PARIS.

VANILLE QUENTIN

MEDICINA DE LOS NIÑOS

1.º ELIXIR DE LA DENTICION [illegible]

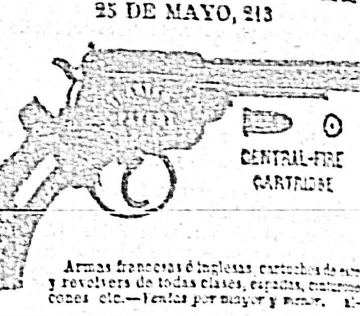
2.º GRAGEAS EUPNEICAS [illegible]

JARABE ANTIESCORBUTICO [illegible]

Depósito en Montevideo, en casa de A. DEMARCHI hermanos y C.ª — V. GARAICOECHEA.

ARMERIA
Y
CUCHILLERIA

25 DE MAYO, 213



GOTA
REUMATISMOS

[illegible]

Orejuela y Muñoz

Sole dealers of the Medicated Manilla [illegible]

25 DE MAYO, 128 B

m29-10

PILULES [illegible] GAUVIN

[illegible]

CONAC
HENNESSY

DE

• ••• estrellas y V.O. (muy viejo)

VINOS DE SANDEMAN y C.ª

Oporto, Jerez, etc. - embotellado y en barriles

Champagne de Ayala et C.ª
CHATEAU D'AY

Como garantía de su legitimidad, cada etiqueta lleva el nombre de los

Unicos agentes en el Rio de la Plata, JOS. BROWNELL Y C.ª calle Rincon, 63. [illegible]

CUATRO REALES VARA
PARA ARRIBA
LOS MEJORES Y MAS BARATOS
CIRCOS MECÁNICOS
CON PRIVILEGIO DEL GOBIERNO
BERSON

[illegible]

SIN BOMBO

BARATILLO SIN IGUAL

CALLE BUENOS AIRES, 239, 241 Y [illegible]
ESQUINA CAMARAS, 113

[illegible]

Pequines de colores á 7 rls. vara

TRAJES

[illegible]

LIQUIDACION

GRAGEAS DE CUBEBINA CON COPAIBA DE LABELONYE

[illegible]

Ferro-carril Central
DEL URUGUAY

[illegible]